Bien Común

año XXIX / número 329 / agosto 2022

GUARDIA NACIONAL

¿CIVIL, MILITAR O MIXTA?

¿Qué política de Estado queremos en materia de seguridad?
Entrevista a Cristián Castaño Contreras

Dossier

Cuba: a un año del 11 de julio y la llegada de médicos cubanos a México

Héctor Caraballo / Siro del Castillo / Yaxys Cires Dib / Joanna Columbié
Mariana Gómez del Campo / Luis Zúñiga

Bien Común





La referencia en información bien hecha.

ÍNDICE

COLABORADORES

- **Ma. Elena Álvarez de Vicencio.** Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Héctor Caraballo.** Preso político del 63 al 68, miembro del Comité Fundacional del Partido Demócrata Cristiano.
- **Cristián Castaño Contreras.** Doctor en gestión estratégica y políticas de desarrollo.
- **Yaxys Ciresl.** Integrante del Partido Demócrata Cristiano de Cuba. Vicepresidente adjunto de la ODCA para el Caribe.
- **Joanna Columbié.** Académica y activista exiliada cubana, licenciada en Filosofía e Historia por la Universidad Pedagógica de Camagüey.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Siro del Castillo.** Defensor de los derechos humanos y líder comunitario en temas de inmigrantes.
- **Mariana Gómez del Campo Gurza.** Presidenta de la Organización Demócrata Cristiana de América.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la UNAM.
- **Francisco José Moreno Torres.** Licenciado en derecho por la Universidad del Tepeyac. Ex candidato por el PAN a la Presidencia Municipal de Ecatepec. Secretario de Comunicación del PAN en el CDM en Ecatepec.
- **Florentina Villalobos.** Periodista. Consejera vitalicia de Acción Nacional.
- **Luis Zúñiga.** Estudió Ingeniería en la Universidad de La Habana, Cuba, y Contabilidad Administrativa en la Universidad Internacional de la Florida, Estados Unidos.

Editorial 4

Centrales

¿Qué política de Estado queremos en materia de seguridad? Entrevista a Cristián Castaño Contreras 5
Jonathan Sánchez López Aguado

La Guardia Nacional, el obstáculo para la gobernanza en la seguridad pública 20
Asociación Nacional de Alcaldes

Reflexión en torno...

La política energética del gobierno federal y la solicitud de consultas en el marco del T-MEC 29
Gina Andrea Cruz Blackledge

Agenda

Australia: Elecciones 2022 y sistema electoral 38
Jonathan Chávez Nava

La cultura del agua, un signo de la civilización y un tema central de la agenda legislativa nacional y de los congresos de los estados 44
Francisco José Moreno Torres

Dossier

Cuba: a un año del 11 de julio y la llegada de médicos cubanos a México 49
Héctor Caraballo / Siro del Castillo / Yaxys Cires Dib / Joanna Columbié / Mariana Gómez del Campo / Luis Zúñiga

Archivo

¿Acción política femenina? 61
Florentina Villalobos de Pineda

Práctica política 66
Florentina Villalobos de Pineda

Florentina Villalobos de Pineda 71
María Elena Álvarez de Vicencio

Indicadores

El sobrecosto presupuestal de la refinería de Dos Bocas y el costo social que representa 73
Salomón Guzmán Rodríguez

Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretaria General
Cecilia Patrón Laviada

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña

Director editorial
Carlos Castillo López

Coordinador
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común
Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista Gobierno y Bien Común refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.
Reserva: 04–2016–091418224300–102
ISSN 1870–0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

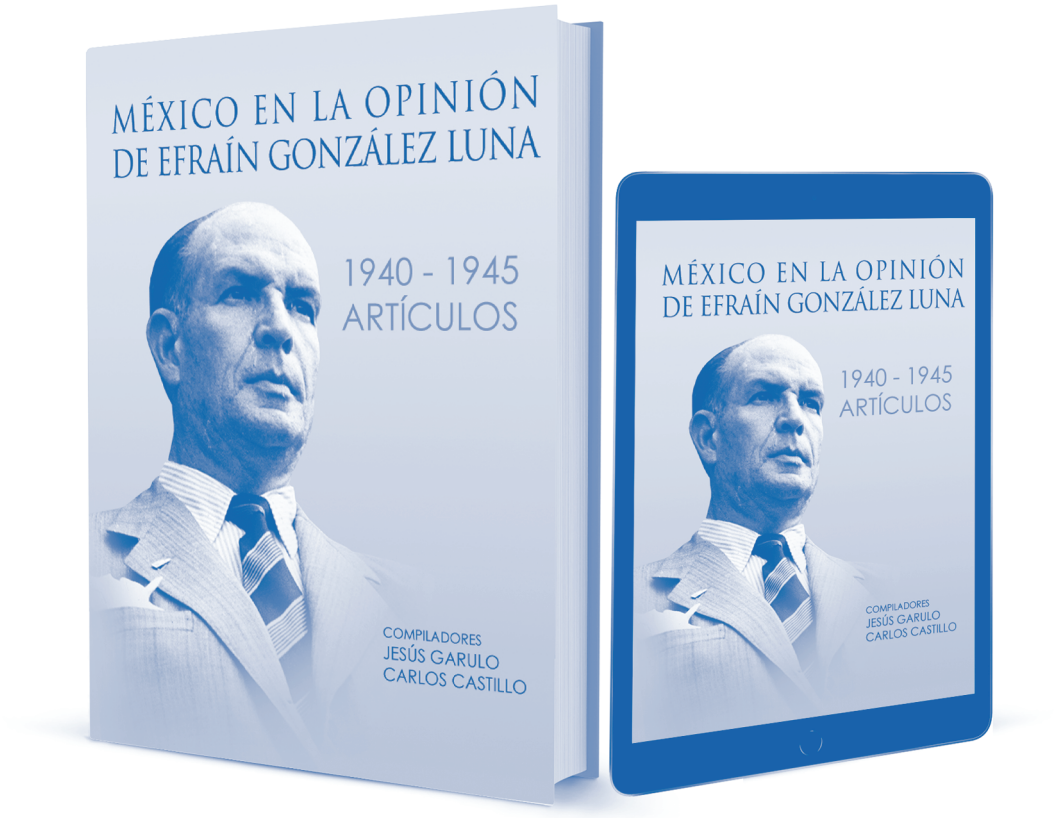
Impreso en:
Ediciones BOB.
Chimalpopoca No. 21B
Barrio de Zapotla
Iztacalco
C.P. 08610
México,
CDMX.
Tel.: 55 57 59 68 68

Correspondencia:
Revista Gobierno y Bien Común
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx
Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del

Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El presente volumen reúne los artículos, conferencias y ensayos que Efraín González publicara tanto en el *Boletín de Acción Nacional* como en la revista *La Nación* entre 1940 y 1945.

La presente edición ayuda a recuperar y ahonda en la forma en que las y los fundadores del PAN entendieron, interpretaron y afrontaron desde las ideas los hechos y acontecimientos que les fueron cercanos, que les marcaron e influyeron; aquellas ideas también en las que buscaron respuestas, con las que complementaron visiones, de las que se sirvieron para delinear una doctrina que respondiera a la realidad latinoamericana y a las necesidades de la población mexicana.

Consulta y descarga gratuita en www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández | fundacionrph

@frph | FRPH

Editorial

Fue a inicios del actual sexenio cuando, tras la creación de la Guardia Nacional, comenzó un debate que ha prevalecido durante los últimos cuatro años, pero que en su raíz se extiende por lo menos una década: el papel de las fuerzas armadas en la procuración de la seguridad pública.

A ello se sumó, conforme pasaron los meses, la creciente presencia del ejército en distintas actividades públicas y en diversas funciones del gobierno (construcción y operación del nuevo aeropuerto y el tren en el sureste, entre otras), fomentada por una autoridad que ya hoy ha sido señalada de intentar "militarizar" al país.

De igual forma, los niveles y la crudeza de la violencia a los que se ha llegado en estos años llevan, en su conjunto, a cuestionar si en verdad existe una estrategia que englobe estas acciones en un programa de gobierno serio, medible, de mediano plazo y con supervisión y acompañamiento técnicos.

El presente número de Bien Común *recoge las impresiones y los comentarios de Cristian Castaño al respecto, experto en seguridad y defensa nacional, quien profundiza en los diversos aspectos legales, organizativos, jurídicos, sociales y de orden público que se imbrican en un tema de primer orden para el desarrollo y la estabilidad del país.*

Por su parte, y tras cumplirse el primer aniversario de las protestas del 11 de julio en Cuba, recuperamos las diversas intervenciones del conversatorio que con tal motivo celebró la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), en un evento que contó con la presencia de liderazgos sociales y políticos, integrantes de la academia y dirigentes partidistas.

Como cada mes, agradecemos a nuestras y nuestros lectores, colaboradores y cercanos a esta publicación, que mantienen el interés por la promoción y la difusión de un análisis serio, objetivo y profundo de la realidad nacional e internacional.

Carlos Castillo

¿Qué política de Estado queremos en materia de seguridad? Entrevista a Cristián Castaño Contreras

Jonathan Sánchez López Aguado

A principios de agosto, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que emitiría un decreto para que el Ejército asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, ante la relevancia de un tema como este, que además se entrelaza con una serie de actos delictivos que tienen al norte del país sumido en actos violentos por parte del crimen organizado contra la población civil, en este número de *Bien Común* nos dimos a la tarea de profundizar sobre la pertinencia de que el titular del Ejecutivo lleve a cabo, y de esa forma, el traslado del mando civil de la Guardia Nacional al mando militar.

Por lo anterior entrevistamos al doctor Cristián Castaño Contreras para que nos aportara un panorama mucho más amplio sobre el tema y no quedarnos con la noticia rápida, con la nota política, sino con un cúmulo de ideas, e hipótesis que nos lleven a entender mucho mejor el fenómeno de seguridad –como un todo y no como una parte– que se vive actualmente en nuestro país y a nivel internacional.

Entre los temas abordados, nos explicó las diferencias conceptuales entre militarismo y militarización; las consecuencias constitucionales y legales de la emisión de un decreto presidencial como el que se pretende emitir; nos habló de las consecuencias de no tener una política de Estado en materia de seguridad, así como de no tener claras las funciones de nuestras fuerzas armadas y el daño que como resultado recaería en

* Entrevista realizada el día 18 de agosto de 2022. El Doctor Castaño fue profesor de tiempo completo durante dos años en la Escuela Militar de Inteligencia de la SEDENA. Es profesor de las asignaturas Geopolítica, Psicología del Mando y Liderazgo Estratégico, Estrategias de Seguridad y Política de Defensa en la Escuela Superior de Guerra y es titular de la asignatura Seguridad Nacional en el Colegio de Defensa Nacional ambos Centros de Altos Estudios Militares de la Secretaría de la Defensa Nacional. Es además profesor de asignatura en el Doctorado en Desarrollo y Seguridad Nacional en el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos.

ellas de ser utilizadas sin un sustento constitucional y legal apropiado.

¿Qué es militarismo y qué es militarización?
Me gustaría que pudiéramos hablar del concepto pero en los términos en los que hoy se trata. Porque hablar de militarismo o militarización en Cuba o en Venezuela es un contexto en donde el régimen, el sistema político, está regido por dictaduras donde los ciudadanos son sometidos especialmente por el uso de la violencia del Estado que encarnan, precisamente las fuerzas armadas. No hay otra opción, son las fuerzas armadas quienes están sometiendo a los ciudadanos en las dictaduras.

Entonces, aquí cuando se habla de militarismo o militarización lo relacionan automáticamente con el ámbito de la seguridad pública, ante esto lo primero que hay que decir es que distintos países en el mundo han diseñado sus modelos de seguridad combinando instituciones que han creado tanto en el orden civil como en el orden militar y con distintas funciones.

Aquí por ejemplo, las fuerzas armadas tienen que ver con la seguridad, sí, el artículo 89, fracción VI de la Constitución determina que el Presidente podrá emplear a la fuerza armada permanente –esto son las tres fuerzas armadas, Ejército, Fuerza Aérea y la Marina Armada de México– para preservar la seguridad nacional, ahí está la disposición en donde las fuerzas armadas tienen competencia en seguridad nacional; claro, ¿cuáles son las limitaciones que tenemos en el país?, que todavía no tenemos definido con certeza, claridad y limitaciones bien determinadas, cuál es el ámbito de la seguridad nacional y cómo se conecta con la seguridad pública.

El artículo 3º de la Ley de Seguridad Nacional, define qué es la seguridad nacional; sin embargo, tiene una definición que el legislador ha dispuesto muy limitada porque establece: "que son acciones que se implementan de manera inmediata y directa", es decir, quita a la seguridad nacional cualquier concepto estratégico, entonces cuando uno hace el análisis comparado, tanto de la doctrina, como del marco jurídico, como de la política de seguridad nacional, constataremos que diversos autores lo han definido como una condición que busca el Estado mexicano –esto es gobierno y sociedad en conjunto– para garantizar la permanencia, la integridad y la estabilidad de la nación; para esto se pueden emplear distintos instrumentos del Estado, ojo, esto es muy importante, porque para la seguridad nacional no significa que solo intervienen las fuerzas armadas, la seguridad naciona, estoy haciendo esta argumentación que te expongo, para que se quite el mito de "Seguridad nacional = solo fuerzas armadas", no es así, seguridad nacional significa que intervienen todos los sectores de la sociedad en cuanto esto garantice la estabilidad, la integridad y la permanencia del Estado mexicano.

Vinculación entre el componente militar y la seguridad, del por qué hoy se habla de militarización
Estos países a los que me refería que han diseñado su modelo de seguridad con algunas instancias que se refieren únicamente, por ejemplo, las fuerzas armadas solamente intervienen en el ámbito externo, caso muy concreto España.

España dispone que sus fuerzas armadas solamente pueden actuar en materia de seguridad nacional excepto –y tienen establecido en su legislación tres ámbitos para limitar derechos fundamentales– que son: el Estado de Alerta, el Estado de Alarma y el Estado de Excepción, cuando se presenta alguno de estos Estados, las fuerzas armadas pueden intervenir porque significa que hay una alteración inusual, excepcional del orden público y por eso se requiere de la fuerza armada. Pero, igual que el caso de Estados Unidos que tiene

El problema al que nos enfrentamos es que tenemos una Guardia Nacional a la que el gobierno no ha destinado lo suficiente ni lo necesario para que este personal de la Guardia Nacional pueda cumplir con esas misiones de ser coadyuvantes en todo ese proceso que tiene que ver con los objetivos de seguridad pública

incluso un principio fundamental en donde las fuerzas armadas –fíjate, el país con el mayor componente militar del mundo– no pueden actuar al interior de su territorio. Estos son dos ejemplos muy concretos de cómo se pueden diseñar estos modelos de seguridad.

Policías militarizadas o con naturaleza militar

Tercer elemento que me gustaría agregar a este argumento: sí existen en diversos países policías militarizadas con una naturaleza militar; aquí hay tres modelos policiales que se identifican a nivel mundial –me refiero sobre todo en occidente, para poder delimitar hacia dónde podemos observar esto–. Policía netamente civiles, policías de naturaleza militar y policías de naturaleza mixta, que es una combinación de componentes civiles y componentes militares. Ejemplos de ello –vuelvo al caso español– la Guardia Civil Española es un órgano con misiones policiales pero tiene naturaleza militar, de hecho sus elementos son formados en el Instituto Militar de Zaragoza, donde también se forman los primeros cuadros de las fuerzas armadas; otro ejemplo concreto: la Gendarmería Francesa es una policía destinada al orden público interior, no para la defensa pública nacional, no para la defensa exterior y tiene naturaleza militar; los Carabineros italianos es otro ejemplo de otra policía de naturaleza militar.

Expongo esto porque luego se manosea el término y decimos "oye la Guardia Nacional parecen militares", sí, puede ser una institución policial de naturaleza militar, ojo, no por ello –y aquí vuelvo a los anteriores ejemplos– en aquellos países –estamos hablando de democracias plenas, por lo menos consolidadas– en donde estas policías de naturaleza militar están subordinadas al poder civil, es el caso de la Guardia Civil Española, está subordinada al Ministerio del Interior, cuando hay un Estado de excepción y se requiere de la intervención del componente militar, es decir, las fuerzas armadas, la Guardia Civil Española es coadyuvante y puede intervenir también y pudiera estar bajo el mando de los militares, pero es decir, es una excepción, de manera permanente, es decir, cuando no hay alguna situación inusual que así lo requiera la Guardia Civil Española esta bajo el mando del Ministerio del Interior.

Los carabineros chilenos, es otra policía de naturaleza militar, formada con principios, valores y disciplina militar; estos ejemplos que te he puesto: el caso chileno, el caso español, el caso italiano, el francés sí son policías de naturaleza militar que están subordinadas o al Ministerio del Interior –en nuestro país sería la Secretaría de Gobernación– o a las Secretarías de Seguridad o Ministerios de Seguridad, depende de cada uno de los países.

Esto es importante porque sí pueden existir policías con una misión para garantizar y preservar el orden interior, el orden público interior, y destinada también a la seguridad

pública como lo establece el artículo 21 constitucional pero en estos países a los que nos referimos, en la mayoría de los casos, excepto Colombia, porque la Policía Nacional Colombiana está subordinada al Ministerio de Defensa –que por cierto hoy el presidente Petro está disponiendo una iniciativa, que no está aprobada, pero el nuevo presidente colombiano ha dispuesto que la Policía Nacional pase al Ministerio del Interior y salga del mando militar–. Me he extendido en esto porque luego se hacen reduccionismos, todo el ruido público alrededor de lo que se está pasando en el país.

Una cosa importante en esto es que las policías de naturaleza militar como están destinadas a preservar el orden público interior, es decir, no están destinadas ni creadas para la defensa, sino para preservar el patrimonio, la integridad y la vida de las personas en la sociedad tienen una formación en principios, valores, disciplina, organización, estructura y jerarquías similares, análogas a la estructura militar, tienen una capacitación y un adiestramiento –esto es fundamental– para garantizar ese orden público interior y en este caso en nuestro país una policía de estas características tendría que estar preparada para poder ser coadyuvante del Ministerio Público en todos los objetivos de la seguridad pública que están establecidos en el artículo 21 constitucional, que van desde la prevención, persecución, investigación, sanción y reintegración de aquellos que hayan cometido un delito.

De hecho la Ley de la Guardia Nacional dispone eso, el problema al que nos enfrentamos es que tenemos una Guardia Nacional a la que el gobierno no ha destinado lo suficiente ni lo necesario para que este personal de la Guardia Nacional pueda cumplir con esas misiones de ser coadyuvantes en todo ese proceso que tiene que ver con los objetivos de seguridad pública.

Claro, entonces se cae en reduccionismos de decir “oye es que los militares solamente están preparados para matar” bueno, eso es falso, es un desconocimiento total de la preparación que tiene un militar y especialmente de alguien que se preparara para el mando militar; se le prepara para desarrollar una visión y un concepto estratégico, para hacer un análisis de la complejidad y no es que nada más tenga adiestramiento –que por supuesto lo tiene– en el uso del instrumento armado pero es un reduccionismo al que se llega.

Así como te hago esta acotación de las limitaciones que tenemos de cómo observamos la formación y adiestramiento del componente militar, también te estoy señalando la dolencia, en este caso, en donde tenemos una institución, que por cierto vale la pena señalarlo, en los últimos 22 años México ha creado cinco policías nacionales, este es un dato muy concreto que nos demuestra que México no ha definido un modelo de seguridad y si ahondamos en ello, ahorita te puedo contar cuántas policías estatales y municipales y cuánto personal de policía tenemos y el abandono absoluto que se ha hecho en la carrera policial en un modelo de desarrollo policial en un modelo de permanencia policial que realmente garantice estos objetivos contenidos en el 21 constitucional.

¿Por qué ese abandono? ¿En dónde estamos parados?

Esto es importante y hay que ver cuál es el estado de fuerza de las corporaciones. Actualmente la Guardia Nacional tiene 120,000 elementos, ojalá y es el deseo, que esta institución no sea una institución sexenal, porque si en 22 años se han creado 5 policías nacionales quiere decir que no tenemos claro el modelo de seguridad pública para el país. En cuanto al estado de fuerza, tienes 120,000 elementos de la Guardia Nacional y tienes 360,000 elementos de policías estatales y municipales, ¿dónde está el mayor estado de fuerza?, en los estados y municipios que es en donde se ha abandonado y preguntas por

qué, bueno, porque tenemos un gobierno que francamente tiene una visión centralizante; un presidente que cree que él puede sustituir y resolver los problemas de más de 2,000 municipios en el país y con una carencia de visión del fortalecimiento de los poderes locales.

Entonces, hay que ver como lo que eran los fondos federales para la prevención del delito, destinados para estados y municipios prácticamente se redujeron a nada, quedaron fondos solamente para equipamiento, pero ya no para formación, desarrollo y adiestramiento, esos fondos desaparecieron y tú sabes que en cuestión pública "amor es presupuesto", en donde tengo mi interés ahí invierto; está claro que no les interesa el fortalecimiento de las capacidades estatales, al presidente no le interesa fortalecer las capacidades de los estados y municipios.

Con base en lo que dices que ojalá no sea un proyecto sexenal y viendo que cada vez se da más presupuesto a la Guardia Nacional y a la Defensa ¿estos 360,000 elementos de policías municipales y estatales pasarían a formar parte de la Guardia Nacional y así tendríamos solo una policía nacional?

Antes de responder eso, antes de decidir si invertimos más en la Guardia Nacional o si los 360,000 elementos se integran a la Guardia Nacional hay que tener claro ¿cuál es modelo de seguridad que queremos? El modelo no implica la discusión de qué instituciones son las que se crean o son las que permanecen, sino cuál es el modelo integral: en dónde y cómo incorporamos a la academia en el modelo de seguridad; cuáles son los objetivos de la seguridad.

Hoy hay una confusión terrible porque un día te dicen que el Tren Maya es seguridad nacional y al otro te dicen que el agua es seguridad nacional, otro día te dicen que cualquier obra de infraestructura puede ser identificada y preservada como seguridad nacional, mientras que ves rasgos importantes de una violencia extrema, rasgos importantes de actos que se equiparan a tácticas terroristas y no tenemos por ejemplo una política de Estado en esta materia.

Programas nacionales de seguridad nacional

Me refiero ahora directamente a los documentos, el primer programa de seguridad nacional en el país se publicó en agosto de 2009 por el Presidente Felipe Calderón, este programa tuvo una vigencia de 3 años, con muchas limitaciones, con muchas ausencias pero también fue el primer esfuerzo de política pública con una visión nacional en un programa de seguridad nacional.

El segundo programa de seguridad nacional se publicó en el 2014, es un programa muy interesante porque no fue un documento hecho en el escritorio de Peña Nieto. Este documento fue reflexionado, desarrollado y producido por el Centro de Estudios Superiores Navales, por el Colegio de Defensa Nacional, por el Instituto Matías Romero –que tú sabes es la escuela de diplomacia que tenemos en el Estado mexicano–, por la Escuela de Inteligencia del entonces CISEN; hay dos instancias civiles y hay otra instancia civil que es el CENAPI.[1]

Son organismos de estos que procuraron prevalecer que hicieron un documento –igual, con algunas limitaciones– pero muy valioso, porque además daba los cimientos para construir una política de Estado. Entonces, me refiero de nuevo a esto: antes de decir si vale la pena invertir en la Guardia Nacional o no, vale la pena invertir en el diseño de una política de Estado en el largo plazo en materia de seguridad que implique una visión internacional porque sí tenemos una crisis interna pero vamos a esperarnos unos días, unas semanas, vamos a esperarnos unos meses, ahorita ya tenemos impactos muy relevantes a nivel doméstico por fenómenos que se han dado a nivel global o a nivel regional y entonces

[1] Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

Antes de decidir si invertimos más en la Guardia Nacional o si los 360,000 elementos se integran a la Guardia Nacional hay que tener claro ¿cuál es modelo de seguridad que queremos? El modelo no implica la discusión de qué instituciones son las que se crean o son las que permanecen, sino cuál es el modelo integral: en dónde y cómo incorporamos a la academia en el modelo de seguridad; cuáles son los objetivos de la seguridad

implica que la seguridad tiene que ser vista también en el ámbito de los riesgos, amenazas, conflictos, tensiones que hay en el mundo y de la rivalidad geopolítica que hay entre los pivotes de poder o las potencias hegemónicas o las potencias emergentes.

Este modelo a nivel internacional debe definir qué es la seguridad nacional, aquí la Corte ha señalado varias veces, mira, me remito a la sentencia que la Corte da para declarar inconstitucional la ley de Seguridad Interior; que la Seguridad Interior es un componente directamente relacionado con la seguridad nacional, bueno cuando la Corte determina que es inconstitucional la Ley de Seguridad Interior hay que ver los argumentos de distintos ministros en donde se apunta que es indispensable que el legislador determine cuáles son los alcances y limitaciones de la seguridad nacional, porque si no, efectivamente, en cualquier momento se puede decidir que los instrumentos de la seguridad nacional son los mismos de la seguridad pública y viceversa y entonces quedamos en esta confusión absoluta que hoy tenemos, no solamente a nivel de instituciones sino la sociedad misma.

Vale la pena invertir en el modelo de Seguridad Internacional, seguridad nacional y luego, seguridad pública; este modelo, este subcomponente del modelo estratégico esta política de Estado de seguridad debe implicar a la Federación, los estados, los municipios y ojo, no solamente las instituciones de seguridad pública hay que aprender el artículo 21 constitucional –me refiero nuevamente a él– entre los objetivos fundamentales de seguridad pública el primero que se denuncia es la prevención de los delitos; bueno, sería iluso pensar que para la prevención de los delitos solamente podemos usar única y exclusivamente a la fuerza pública, es más, la fuerza pública probablemente en un análisis reflexivo, profundo y con visión estratégica, la fuerza pública será un componente más para la prevención del delito y nos daremos cuenta que para la prevención del delito implicarán políticas públicas relacionadas con el sector educativo, con el sector económico, con el sector salud, con el sector cultural y nos vamos a dar cuenta que eso efectivamente implicará la implementación de una política de Estado que como característica es multisectorial.

En los últimos días el titular del Ejecutivo ha señalado que por medio de un decreto presidencial hará que la Guardia Nacional sea parte de la SEDENA. Con esto cambia de mando civil a mando militar, ¿qué consecuencias podría traer esto si llegase a haber alguna violación de derechos humanos por parte de algún elemento de la Guardia Nacional en el ejercicio de sus funciones? ¿Bajo qué fuero sería juzgado?

Importante pregunta, primero: porque tanto la doctrina como la jurisprudencia de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos –que ha asumido también nuestra doctrina y nuestra propia jurisprudencia y especialmente después de la reforma constitucional de 2011, la reforma en materia de Derechos Humanos– el personal militar que esté implicado en la presunción de la comisión de algún delito donde esté relacionado un civil, puede ser sometido a ambas jurisdicciones, bueno en primer lugar, a la jurisdicción civil, independientemente de aquellos procesos o aquellas sanciones que se puedan desarrollar dentro del fuero militar.

También es una falacia decir que el personal que esté adscrito dentro de la estructura militar no está sometido a la jurisdicción civil, esto ya es jurisprudencia, se convirtió también en norma constitucional y norma legal y entonces pues un militar que este implicado en esto, es más, hoy realmente si hay una limitación importante, es dentro de la defensa de militares que han tenido que enfrentar ataques de la delincuencia organizada y que luego los delincuentes contratan a los mejores abogados para buscar al personal militar que estuvo implicado en los hechos de enfrentar a las bandas criminales y de lo que me he dado cuenta también es que luego el personal militar no tiene ni los recursos, ni el tiempo, ni la disponibilidad ni la flexibilidad para poder estar atendiendo los juicios a los que se les está sometiendo por parte de las asociaciones criminales, es decir, las organizaciones criminales utilizan el sistema judicial a su favor, entonces esto es un tema importante.

Inconstitucionalidad del decreto presidencial

Segundo tema importante sobre las consecuencias de si el Presidente emite este decreto, en primer lugar sería un decreto inconstitucional, hay una disposición expresa en el artículo 21 constitucional, entonces cualquier decreto del presidente, por más presidencial que sea no puede estar por encima de la Constitución.

Las consecuencias pueden ser muy graves de un decreto que esté fuera del orden constitucional, primero por la propia inconstitucionalidad, un presidente que abiertamente declara darle la espalda a la Constitución, eso ya de por sí, pero más allá de eso, me quiero centrar en las consecuencias legales del proceso para garantizar la seguridad pública en donde puedes entender muy bien las consecuencias que puede enfrentar el personal que forma parte de la Guardia Nacional y que la comisión de sus misiones ponga a disposición de la autoridad competente a una persona que es imputada por la comisión de algún delito. Qué es lo primero que va a preguntar el juez de control y qué es lo primero que va a deliberar cuando se presente la evidencia de que el personal que tuvo la intervención y ha iniciado el proceso de imputación de una persona no tiene las competencias legales para ello, entonces lo que podemos poner en riesgo es infinidad de procesos legales para someter a la justicia a aquellos que presuntamente han cometido un delito.

Entramos en un abismo –por eso es importante ver el conjunto y no quedarse en las narrativas superficiales que se están discutiendo actualmente, e ir un poco más allá y tener una visión prospectiva–, esto es fundamental porque se pone en riesgo a la institución armada.

Para toda democracia y para todo país que se considere un país con una visión global, con una visión además de convertirse en un eje de internacionalización, una influencia positiva a nivel internacional es fundamental el desarrollo, formación, cooperación de tus fuerzas armadas con las de otros países, el intercambio de inteligencia estratégica con otros países, lo digo porque se cae muy fácil en el juego de ¿quién es militarista y quién es anti militarista?, caemos en el juego de la dicotomía absurda y estridente que ha dispuesto el presidente en donde solamente hay dos bandos.

Dentro de la discusión del modelo de seguridad nacional aproximaría este concepto que se acuñó hace algunos años en el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, este concepto que se identifica como seguridad humana: La seguridad humana no es un modelo institucional sino un modelo conceptual de carácter estratégico que prevé que la seguridad en lugar de estar destinada a preservar una institución, un régimen o un gobierno debe estar enfocada a estar libre de miedos, libre de preocupaciones y esto significa poder ejercer libremente nuestros derechos fundamentales

No, las fuerzas armadas son fundamentales para el país, lo que hay que definir como país es qué queremos de las fuerzas armadas, para qué las queremos emplear y aquí pongo –otra vez– un punto muy importante, porque la mayor parte de las democracias modernas y de los países con economías emergentes que ya se han convertido en pivotes de poder, hoy están invirtiendo para el diseño de su política de defensa, además porque han cambiado los antagonismos, han cambiado los riesgos, han cambiado las amenazas; entonces hoy te encuentras cooperación de organizaciones terroristas con organizaciones criminales y con insurgencias en distintas partes del mundo, en donde hay vinculación, cooperación, colaboración y estas organizaciones terroristas, criminales, insurgencias de otros países muchas veces tienen efectos locales.

Un ejemplo muy concreto, hace algunos años se descubrió –y no es secreto para nadie, ha sido publicado en distintos libros y medios de comunicación– la vinculación y la cooperación que tuvieron los zetas, durante muchos años, con la organización criminal de la '*Ndrangheta* en Italia –mafia calabresa–, que es una de las mafias más poderosas de Europa, que controla gran parte del tráfico y la trata de personas de Europa hacia distintos continentes y esos fenómenos no se pueden enfrentar si no tenemos, entre otros, componentes civiles y componentes militares que estén interactuando y que tengan una visión global y al mismo tiempo también puedan actuar de manera doméstica, entonces no hay que caer en el juego de "porque tú defiendes la Guardia Nacional eres un militarista" ¿y si soy un demócrata y un defensor de derechos humanos tengo que ser un antimilitarista?

Alguien que se considera como hombre o mujer de Estado debe reconocer e identificar a las fuerzas armadas como instituciones fundamentales de la República. Lo esencial hacia el futuro es definir qué fuerzas armadas queremos, cómo las queremos y para qué las queremos.

¿Qué tanto poder tiene el Ejército en una democracia no consolidada como en nuestro país? ¿No se corren riesgos de que el Ejército se pudiera hacer del poder político?
Respondería esta pregunta con un argumento previo. El argumento previo tiene que ver con el nivel de intervención que hoy la sociedad requiere de un componente mucho más fuerte que una policía municipal, especialmente por la delincuencia organizada. Cuando uno revisa el 100% de los delitos que se cometen en el país, el 90% son del fuero común, el 10% son del fuero federal.

Todos los delitos son un quebrantamiento a la ley y todos los delitos –por muy mínimo que sea: un robo a transeúnte, un robo en casa-habitación, un robo en transporte– es algo que lacera y lastima a un ser humano, a una familia, no se puede menospreciar, lo que estoy haciendo es poner estadística para que podamos dimensionar hacia dónde debemos dirigir ciertos componentes de nuestras instituciones y de nuestra política pública, en este caso si tenemos un 90% de delitos que son del fuero común y que de ese 90% casi la mitad se refiere lo que en el argot se refiere como las "R" –tienen que ver con robo– bueno, todas las modalidades de robo es casi la mitad de los delitos del fuero común y luego tenemos una parte importante de los delitos de fuero común que tienen que ver con violencia entre ciudadanos, tiene que ver con riñas, violencia doméstica –hoy la violencia doméstica es el delito que más incremento ha tenido en los últimos años–.

Esto por qué lo comento, porque otra vez vuelo a esta argumentación en donde no nos quedemos en la discusión del modelo de seguridad, sí hay que discutir qué hacemos con nuestras instituciones públicas, qué hacemos con nuestras policías, qué hacemos con las fuerzas armadas, pero también esa política de Estado implica una visión y una planeación de esta política de Estado que tenga una visión de largo plazo con componentes multisectoriales en donde, bueno, ¿los militares van a resolver la violencia doméstica?, ¿la Guardia Nacional va a ser la responsable de establecer mesas de conciliación entre cónyuges que se han agredido y se han lesionado? Aquí hay una gran corresponsabilidad de la sociedad.

Directamente relacionado con los riesgos que hay de las fuerzas armadas, competencias y atribuciones, esta misma pregunta se hacían muchos académicos, líderes sociales, líderes empresariales en el año 2000 cuando ganó Vicente Fox ¿será que el poder militar en el país se va a subordinar al poder civil después de 70 años de haber tenido un partido hegemónico?, y las fuerzas armadas se subordinaron al poder civil. El General Vega García –uno de los doctrinarios más importantes que han aportado elementos doctrinales y de pensamiento para consolidar un concepto estratégico de seguridad nacional– bueno, él fue el Secretario de Defensa con el presidente Vicente Fox y el poder militar se subordinó; y cuando gana López Obrador, la misma pregunta se hicieron líderes sociales, líderes empresariales e intelectuales, es más, algunos decían "ojalá las fuerzas armadas no se subordinen al presidente", cosa que me parece una aberración, si queremos consolidar una democracia, lo primero que tenemos que declarar es que el componente militar en el país debe estar subordinado al mando del Presidente de la República.

Por eso cuando se piensa en vamos a señalar responsabilidades a las fuerzas armadas, por supuesto, cuando hay infracciones al orden jurídico y a la ley, cualquier individuo, ya sea militar o no, policía o civil, debe estar sometido al Estado de derecho –por cierto, es otra de las grandes dolencias de nuestro modelo de seguridad cuando tenemos más del 95% de impunidad del 100% de los delitos–. Por cierto, tema que tampoco van a resolver ni los militares ni los policías y que incorporan el componente de la procuración y de la impartición de justicia. Cerrando el comentario, me parece fundamental que el poder militar se subordine al presidente, tenemos un poder militar –que desde mi punto de vista– es disciplinado y obediente al poder civil, en este caso al Presidente de la República; no me gusta lo que decide el Presidente de la República, a mi, Cristián Castaño no me gusta, creo que es un error lo que está haciendo el presidente y creo que está poniendo en riesgo institucional y legal a la fuerza armada permanente de nuestro país.

A nivel legislativo ¿cómo lo manejamos, qué tiene que hacer el Poder Legislativo para adecuar todo esto? ¿Se tiene que rediseñar la ley de seguridad nacional, la ley de la Guardia Nacional, hay que hacer todo un nuevo entramado legislativo o solo hay que aplicar lo que ya tenemos?

Previo a eso tendría que decir que la Suprema Corte de Justicia ha sido omisa en distintas actuaciones que se le han presentado. La Corte no ha resuelto acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales respecto a reservas que ha hecho el gobierno federal en materia de seguridad nacional, acciones en donde se le ocurre al presidente determinar que tales o cuales asuntos son de seguridad nacional.

Otro asunto que no ha resuelto la Corte que se encuentra *sub judice* es el decreto presidencial por el cual –este fue un decreto muy cuestionado– determinó que después de haber creado la Guardia Nacional por el Constituyente Permanente el presidente determinó que las fuerzas armadas podrían intervenir en materia de seguridad pública hasta el 2024, esto es un decreto que está controvertido ante la Corte y no lo ha resuelto, me parece muy relevante, ojalá y no se demoré porque además de esa deliberación podremos tener algunos insumos para poder situar tanto la discusión legislativa, la discusión política y la discusión jurídica y también algunos insumos para el diseño de la política de Estado en materia de seguridad pública.

A nivel legislativo qué hacemos, tengo mis reservas, creo que la Constitución no debe ser un catálogo de políticas públicas, eso lo tengo claro. Pero *a contrario sensu* sí me parece que en la Constitución se establezcan los elementos y componentes básicos para tener una política de Estado en materia de seguridad –repito– a nivel internacional, a nivel seguridad nacional y, a nivel seguridad pública y estos elementos tienen que establecer primero: que los poderes y los tres niveles de gobierno, todos los poderes del Estado y los tres niveles de gobierno estarán interviniendo junto con el sector privado, el sector social, academia –esto es fundamental, hay un desprecio por la academia, por el conocimiento en muchos sectores de este gobierno un desprecio por el conocimiento y la academia– bueno, los distintos sectores creo que la Constitución sí debe establecer las bases de qué procesos deben de seguirse para tener una política de Estado y esto implica que la política de Estado no sea una política sexenal y cómo estarán interviniendo y coadyuvando los poderes, los distintos niveles de gobierno y los distintos sectores sociales, políticos, económicos, culturales del país podamos tener un consenso básico –en una democracia no todo va a ser unanimidad– pero un consenso básico, qué modelo queremos y ahí es en donde vamos a discutir si invertimos en policías municipales fuertes o esas policías municipales se integran a policías estatales o definimos de una vez por todas si tenemos un mando único o un mando mixto. Sí creo que la Constitución debe establecer esas bases.

La ley de Seguridad Nacional que para empezar es una ley muy limitada –la primera ley de seguridad nacional se publica en el sexenio del presidente Fox– es la primera ley y la vigente que solo ha sufrido cuatro reformas, es una ley muy acotada, requiere una actualización, conceptos, doctrina que se ha ido abrevando en materia de seguridad nacional, de determinar límites, alcances; establecer un mecanismo objetivo y lo más claro y transparente posible para determinar en qué situaciones deben intervenir las fuerzas armadas permanentes, hasta cuándo y hasta dónde, hasta qué tiempo.

En virtud de que estas intervenciones se están dando muchas veces sin la posibilidad legal de la intervención armada de la fuerza armada permanente aun sin que se haya dado la declaratoria de suspensión de garantías

La Guardia Nacional y el Ejército sí tienen grupos que tienen un adiestramiento y una preparación para enfrentar fenómenos terroristas, pero ese es el componente militar, hay que revisar qué han hecho las democracias modernas en materia de contraterrorismo y antiterrorismo, que por cierto son dos conceptos distintos, uno es el que enfrenta un acto terrorista inminente y el otro es el que anticipa, prepara, modela, el que dice quién va a intervenir y cómo va a intervenir

que establece el 29 constitucional. No obstante ello, hoy el personal militar y en su caso la Guardia Nacional si finalmente –por este decreto– se determina ya oficialmente que estará operando de la manera que pretende el presidente, se pone en riesgo al personal militar, se pone en riesgo, no hay un marco jurídico para garantizar y preservar la actuación de las fuerzas armadas por un lado, y por otro, también el garantizar cuáles son los derechos y los límites a los derechos de los ciudadanos, esto va a ser fundamental y en los próximos años va a ser muy importante la cercanía, el diálogo con nuestras fuerzas armadas, el conocimiento de nuestras fuerzas armadas porque una tentación que tienen regímenes como los que hoy ya se constituyeron en Venezuela, Nicaragua o Cuba –Cuba ya desde hace siete décadas– es cómo ir controlando e influyendo para que estos gobernantes vayan usando, instrumentalizando el poder militar en contra de la sociedad.

No lo veo ahora, yo veo unas fuerzas armadas yo que me encuentro frecuentemente en aulas con mandos de distintos niveles, veo mandos, muchos de ellos han estudiado en el extranjero, muchos de ellos ya tienen dos licenciaturas, dos maestrías, veo una nueva generación muy valiosa. Pero sí hay que observar –especialmente esos grupos radicales– que los hemos visto, que están incrustados en este gobierno, que adoran a Corea del Norte, que adoran a Maduro, a Ortega, hay que ver cómo votó México en la última reunión de Estados Americanos donde se hizo una declaración condenatoria por los actos de persecución religiosa en Nicaragua en donde México junto con otros tres países –del perfil dictatorial– se abstuvo y no dijo nada respecto a esta declaración.

Dentro de la discusión del modelo de seguridad nacional aproximaría este concepto que se acuñó hace algunos años en el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, este concepto que se identifica como seguridad humana: La seguridad humana no es un modelo institucional sino un modelo conceptual de carácter estratégico que prevé que la seguridad en lugar de estar destinada a preservar una institución, un régimen o un gobierno debe estar enfocada a estar libre de miedos, libre de preocupaciones y esto significa poder ejercer libremente nuestros derechos fundamentales.

Es irónico esto porque generalmente cuando uno piensa en seguridad piensa en restricción de derechos. Yo quiero invertir esta premisa, esta fórmula, porque realmente un modelo de seguridad integral, estratégico y con una visión de Estado será garantía para el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En los últimos 22 años México ha creado cinco policías nacionales, este es un dato muy concreto que nos demuestra que México no ha definido un modelo de seguridad y si ahondamos en ello, ahorita te puedo contar cuántas policías estatales y municipales y cuánto personal de policía tenemos y el abandono absoluto que se ha hecho en la carrera policial en un modelo de desarrollo policial en un modelo de permanencia policial que realmente garantice estos objetivos contenidos en el 21 constitucional

En los últimos días la inseguridad ha estado desatada en el norte del país, específicamente en Baja California, esos son actos que han denominado como actos terroristas ¿una Guardia Nacional bien implementada que tenga todas las aristas legales y constitucionales conforme a un Estado de derecho puede contra algo así o es el ejército quien tendría que operar para desactivar este tipo de escenarios?

Me gustaría ejemplificar lo que ha sucedido en los últimos años. Ha habido una migración y una simbiosis entre los riesgos y amenazas; hace unos minutos yo te decía cómo hay evidencia y colaboración de organizaciones terroristas y organizaciones del crimen organizado transnacional, o de organizaciones insurgentes con organizaciones criminales, no significa que tengan los mismos propósitos, pero convergen en un mundo globalizado en donde por ejemplo el control de tráfico de armas lo tiene cierto grupo, pues ese grupo criminal te va proveer a las organizaciones terroristas o a las organizaciones insurgentes.

Hay esta vinculación, no en todo, esto no se puede generalizar, pero dentro de esta mutación y esta migración también de tácticas se da también la transferencia de conocimiento y de tecnología, pongo el ejemplo concreto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, esta organización que ha sido uno de los principales flagelos para la democracia colombiana –en un principio nació como una insurgencia, como un grupo subversivo, radical, de corte marxista-leninista y después mutó a una organización con tácticas terroristas– para algunos países sí considerada como una organización terrorista. Las FARC mutan a una organización terrorista porque también tuvieron una transferencia de conocimiento y tecnología de otra organización considerada como terrorista en España, la organización *Euskadi Ta Askatasuna*, mejor conocida como ETA.

ETA que tenía un brazo internacionalista, estas organizaciones fuertes comprendieron a la globalización, incluso antes de que se consolidara la globalización, tenían brazos internacionalistas, hoy muchos tienen esos brazos internacionales y ETA transfiere tecnología tanto a las FARC, pero también se alimenta a su vez del Ejercito Republicano Irlandés, ubicado en Irlanda del Norte.

Esto lo pongo como ejemplo porque hay transferencia de tácticas, modelos, conocimientos, hoy estamos viendo algunos actos que nos asombran pero en otros países son una práctica común –vuelvo al caso colom biano– en donde las FARC atacaban directamente a la población civil ¿para qué?, para someter a la autoridad constituida.

Hacia el futuro sí podemos considerar que es un riesgo el empleo de tácticas terroristas; tengo reservas de clasificar alguno de los eventos que se han dado en nuestro país tal cual como terrorismo porque el terrorismo es un tema muy amplio, para empezar hay un

terrorismo de Estado y hay un terrorismo no estatal y entre los elementos fundamentales del terrorismo sí hay que considerar dos: primero; que el hecho de promover el miedo y el temor en una población no es el fin, ese es un instrumento; es decir, desarrollan y promueven la proliferación del terror y del temor en la población como un medio, el fin es un objetivo político al pretender someter a una autoridad legalmente constituida al arbitrio y decisión y deliberación del grupo terrorista o del grupo que está perpetrando ese acto que se interpreta como terrorista; sí hacia el futuro podemos ver –ojalá nunca se actualice esta hipótesis– pero podemos ver actos que cimbren a la sociedad mexicana como hemos visto en otros países perpetrados por agentes delincuenciales y organizados, utilizando tácticas terroristas en las que pueda haber impacto en muchedumbres, estadios, grandes eventos, con el objetivo de someter a la autoridad legal a su arbitrio.

Ojalá esta hipótesis no se actualice pero gran parte del trabajo de quienes nos de dicamos a analizar estos temas, uno de los objetivos fundamentales es desarrollar prospectiva y establecer hipótesis y algunas de las hipótesis catastróficas, en este caso, sí podría presentar estas alternativas futuribles, las cuales –por supuesto– jamás serán deseables y generarían una herida terrible en nuestra sociedad, pero debo decirlo también, cuando tú me dices "oye pero se garantiza con la intervención de la Guardia Nacional o del Ejército" a ver, la Guardia Nacional y el Ejército sí tienen grupos que tienen un adiestramiento y una preparación para enfrentar fenómenos terroristas, pero ese es el componente militar, hay que revisar qué han hecho las democracias modernas en materia de contraterrorismo y antiterrorismo, que por cierto son dos conceptos distintos, uno es el que enfrenta un acto terrorista inminente y el otro es el que anticipa, prepara, modela, el que dice quién va a intervenir y cómo va a intervenir; pongo un ejemplo el caso de Estados Unidos después del 11/09, si uno indaga el informe, este informe, hecho por la comisión especial, que dio origen después a la Agencia de Seguridad Nacional y a la Agencia Nacional de Inteligencia de Estados Unidos, que no existían, declaró que gran parte del fracaso y la herida que dejó el 11/09 se debió primero a una falta de doctrina común en materia de terrorismo y contraterrorismo, es decir, cada institución pública tenía su definición de terrorismo, tenía su propia política antiterrorista, no compartían la información ni la inteligencia debida, de hecho, ese es un punto clave para el desencadenamiento de los eventos del 11/09 porque existía información ya producida en inteligencia que apuntaba a identificar esta hipótesis y a prevenirla, entonces, claro, Estados Unidos tiene 17 instituciones relacionadas con agencias gubernamentales que se vinculan con su política antiterrorista, no es que imitemos a Estados Unidos, podemos poner otros ejemplos: caso España, caso Francia, caso Irlanda, países que sí han tenido el flagelo de organizaciones que emplean métodos terroristas; en nuestro caso, no tenemos una política –vuelvo otra vez al modelo de seguridad– por eso te decía que todo nos lleva al concepto estratégico, este modelo de seguridad debería tener entre sus vertientes ¿cómo actuar frente a grupos que perpetran métodos terroristas?, esto no nada más implica el conocimiento de un grupo táctico, especializado en explosivos, no, cómo voy a educar a mi población, cómo voy a preparar a mis empresas, cómo voy a proteger mi infraestructura crítica, cómo voy evitar que haya ataques catastróficos en esa infraestructura o en esos sectores críticos que pueden tener un impacto brutal en nuestra sociedad; entonces esa política para enfrentar actos relacionados con métodos terroristas tendrían que formar parte de este modelo de seguridad que ahora lo asumo y lo comparto como la política de Estado en materia de seguridad.

A nivel internacional si se llega a dar el caso de alguna de estas hipótesis catastróficas en México, habría algún tipo de reacción por parte de gobiernos extranjeros. Concretamente para Estados Unidos somos tema relevante en materia de seguridad?

Por eso es fundamental tener una doctrina y esa doctrina nos ayuda a conceptualizar y a establecer claramente que cuando hablamos del terrorismo de qué estamos hablando. Si hablamos de métodos terroristas, por eso es que yo me he reservado el hecho de decir "esto es terrorismo", no, lo que yo estoy diciendo es que esto se identifica como métodos terroristas, porque –el primer elemento fundamental que no comenté del terrorismo y que es propagación del terror, las víctimas del terrorismo no son las fuerzas de seguridad, es población civil o población no combatiente, dice la doctrina– eso se actualiza en la hipótesis que vimos y el segundo objetivo es lo que ya decía de los objetivos políticos que tienen estas organizaciones.

Si en virtud después del 11/09 y de la declaración 1373 de Naciones Unidos que establece la voluntad internacional y la comunidad de Naciones Unidas para enfrentar el fenómeno terrorista, efectivamente, ese es el resquemor, la reserva de hablar sin una interpretación objetiva, profunda, reflexiva respecto de lo que está pasando y de buenas a primeras decir "esto es terrorismo y se acabó".

Estados Unidos se ha dedicado a combatir organizaciones que nada tienen que ver, no está en sus prioridades el crimen organizado trasnacional, sí lo enuncian en sus estrategias internacionales de combate, tienen una estrategia de combate al crimen organizado pero no está entre sus prioridades, hay que ver su programa de seguridad nacional –ellos lo llaman estrategia de seguridad nacional– hay que ver la estrategia de los Estados Unidos, no está entre sus prioridades, sus prioridades sí están en las organizaciones fundamentalistas islámicas especialmente las que conforman la Yihad islámica –que no es la comunidad musulmana, hay que aclararlo– sino son organizaciones específicas, fundamentalistas, acabamos de ver como Ayman al Zawahiri, el sucesor de Bin Laden, fue objetivo estratégico de los Estados Unidos, ahí ves en donde está su voluntad.

Cuando habla Estados Unidos de terrorismo, hay que entender de qué terrorismo está hablando, en donde entre sus prioridades muy poco tienen que ver las organizaciones criminales transnacionales, poca relevancia tienen dentro de su estrategia de seguridad nacional.

Entonces, sí hay un riesgo de que se confunda si fácilmente manipulamos el término terrorismo, por eso en todo caso hay que reflexionar, construir una doctrina, incorporar –el código penal federal sí conceptualiza el delito terrorismo, esta dentro del capítulo de delitos contra seguridad de la nación–; existe en la Ley de Seguridad Nacional artículo 5º integrando actos terroristas como amenaza a la seguridad nacional, pero no conceptualiza al terrorismo; la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada también identifica al terrorismo y al financiamiento al terrorismo como dos delitos que pueden ser tipificados como delincuencia organizada y son los tres instrumentos legales más importantes que hacen referencia al terrorismo, pero no tenemos una política nacional.

Hace unos minutos te hablaba que hemos tenido dos programas de seguridad nacional: el primero publicado en el sexenio de Felipe Calderón en 2009 y el otro durante el sexenio de Peña Nieto y que ya te comenté qué organizaciones se reunieron para su producción en 2014. Este gobierno no ha publicado un programa de seguridad nacional es irónico porque hoy parece que todo puede ser objeto de seguridad nacional. No tenemos una política de seguridad nacional, ahí es donde tendría que definirse qué es terrorismo, qué riesgos representa para la sociedad, qué riesgos

Las fuerzas armadas son fundamentales para el país, lo que hay que definir como país es qué queremos de las fuerzas armadas, para qué las queremos emplear y aquí pongo –otra vez– un punto muy importante, porque la mayor parte de las democracias modernas y de los países con economías emergentes que ya se han convertido en pivotes de poder, hoy están invirtiendo para el diseño de su política de defensa, además porque han cambiado los antagonismos, han cambiado los riesgos, han cambiado las amenazas

estratégicos representa, quién se involucra, cómo se involucra, dónde se involucra, qué presupuesto se va a ejercer y qué coordinación y vinculación tendría que haber entre los distintos sectores.

¿Cuáles son los retos, las oportunidades de México en este tema?

El gran reto es diseñar una política de Estado en materia de seguridad con un sustento garantista, esto es, no solamente discutir qué instituciones se crean, qué instituciones permanecen, qué instituciones tiran, sino cuál es el objetivo fundamental del modelo de seguridad y repito el modelo de seguridad debe de estar diseñado para que los ciudadanos podamos ejercer libremente nuestros derechos, que hoy precisamente por la violencia, impunidad y por el delito –los tres grandes ejes que se combinan para tenernos en este nivel de incertidumbre– este modelo de seguridad debe tener el sustento garantista lo que significa que este enfocado a la preservación y libre ejercicio de nuestros derechos fundamentales.

Esta combinación: seguridad y libertades es un equilibrio que muchos teóricos –no hace mucho tiempo, 5 o 6 años– decían: "entre más seguridad quieras más restricción de libertades vas a tener", pues no necesariamente, porque si el modelo de seguridad tiene una visión distinta ese modelo de seguridad estará diseñado para preservar las libertades; oye, que en ciertas condiciones, en ciertas excepciones podrá haber limitaciones a esos derechos fundamentales pues dispongamos en qué instrumentos constitucionales, legales y reglamentos lo disponemos, qué intervención tiene el poder legislativo, los *ombudsman,* el poder judicial para declarar la legalidad de cualquier limitación de derechos fundamentales.

Sí es posible diseñar ese modelo de seguridad, hay que tomar definiciones, creo que es muy poco probable que este gobierno tenga la intención de convocar a alguien para tener una política de Estado, creo que lo que menos le interesa es construir una política de Estado. Entonces esto recae en la sociedad organizada, en los partidos políticos, en los sectores productivos, recae para que en el próximo proceso electoral pueda haber una consenso básico, no es llegar a la unanimidad –a lo mejor no se llega a un nivel táctico– pero por lo menos un consenso básico en el nivel estratégico para que se pueda presentar a las distintas opciones que estarán disputando la Presidencia de la República y poder acordar y concertar, desde antes de que asuman el poder, una definición de lo que debe ser la política de Estado en materia de seguridad y no volver a perder un sexenio con las carencias y limitaciones que lleven a la sociedad mexicana a un grave riesgo en su permanencia, estabilidad y afectando la viabilidad de la nación.

La Guardia Nacional, el obstáculo para la gobernanza en la seguridad pública

Asociación Nacional de Alcaldes

Debido a una fuerte demanda de la ciudadanía, para el orden de gobierno municipal, estatal y federal el tema de la seguridad pública representa un reto por demás interesante; las estrategias implementadas en los últimos años han mostrado diversos resultados, sin embargo, de manera general los efectos han sido poco favorables.

La administración del presidente Andrés Manuel López Obrador dio pie a la ejecución del "Plan Nacional para la Paz y la Seguridad" que contemplaba, entre otras cosas, la creación de un organismo de seguridad nacional denominado Guardia Nacional (G.N.) y que fue concebido como un instrumento para la prevención del delito, preservar la seguridad pública y el combate a la delincuencia a nivel nacional.[1]

En este sentido, el pasado 8 de agosto durante una conferencia matutina, el mandatario anunció que buscará firmar un acuerdo para que la G.N. dependa totalmente de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y a su vez, se pueda materializar una reestructuración de ésta última, con el argumento de evitar la corrupción, se restrinja el manejo político de la seguridad nacional y se garantice su permanencia.

Ya desde su creación, las dudas sobre la eficiencia y eficacia de la G.N. no se hicieron esperar, y con esta iniciativa los cuestionamientos giran en torno a su constitucionalidad.

La primera condición de su constitucionalidad que debe tomarse en cuenta la podemos identificar en el artículo 21 de nuestra Carta Magna, que declara que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la G.N., deben ser de carácter civil. Además de que, de conformidad con éste, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, la

[1] El 20 de diciembre de 2018 se aprobó el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para permitir a la Guardia Nacional intervenir en la Seguridad Pública.

Ciudad de México, las entidades federativas y los municipios y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala y con lo cual, la G.N. entorpece estos procesos y facultades.

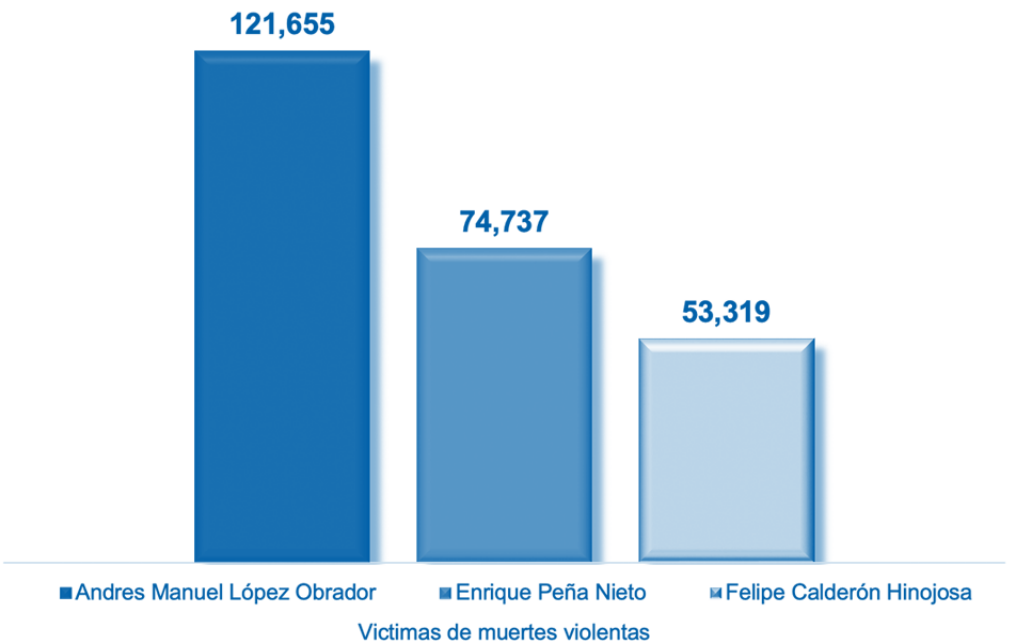
En el terreno municipal, de acuerdo con el artículo 115 constitucional la policía preventiva está al mando de los Presidentes Municipales, permitir que la G.N. interfiera como lo hace en este orden de gobierno, es una acción en contra del Federalismo ya que no respeta los marcos de actuación de este orden de gobierno.

Ahora bien, con respecto a los resultados, los datos reflejan una situación muy lejana a la paz en nuestra ciudadanía y es de suma importancia hacer un breve análisis sobre las consecuencias que esta estrategia ha generado durante los últimos años, para poder definir de mejor manera si se trata de una ruta viable para combatir la inseguridad en el país.

Como primera referencia, desde el inicio de este sexenio hasta la primera mitad del año en curso se han contabilizado 121,655 muertes violentas (sin contar en estas, las víctimas por feminicidio) lo cual nos indica un promedio de 20,896 de víctimas por mes.

Para el siguiente gráfico (ver Gráfico 1) se ha tomado en cuenta los 42 meses de gobierno actual y los 42 meses de los 2 sexenios anteriores, para hacer una mejor comparativa de las muertes con violencia que ha experimentado cada uno en el mismo periodo de tiempo.

Gráfico 1. A 42 meses de gobierno



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2022.

Como podemos observar, la tendencia va al alza en este sexenio, con lo cual podríamos estar presenciando el periodo de gobierno más violento en la historia del país, y con tan solo unos meses por delante seguramente superará las 156,000 muertes violentas sufridas en el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto.

En tanto al ámbito local, la inseguridad también ha tenido un fuerte impacto, hasta el mes de junio, la violencia se incrementó 39% en los municipios mexicanos con una población mayor a 100 mil habitantes[2] revelando que el índice de violencia pasó de 19 a 26.6 puntos durante el periodo de 2015 a 2021.

Ahora bien, al preguntarnos de qué manera se relacionan estos resultados con la estrategia de la G.N., la respuesta es clara, esta estrategia más que complementar, ha sustituido a nuestros policías estatales y municipales quienes están siendo remplazados de sus labores en lugar de ser fortalecidos y capacitados, incluso en el terreno presupuestal, la G.N. ha sido favorecida indiscutiblemente, mientras que fondos y subsidios que velaban por el fortalecimiento de la seguridad estatal y municipal han sido eliminados y en el menor de los casos, reducidos.

En este sentido, la G.N. ha demostrado que además de que no sirve para reducir los índices de violencia e inseguridad, es uno de las instituciones de seguridad ciudadana con más demandas por violación a los derechos humanos. Desde el 2020 hasta el mes de junio de 2022 ha sumado un total de 1,056 quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos, 2022).

- 350 quejas en 2020 vs 350 de SEDENA
- 504 quejas en 2021vs 436 de SEDENA
- 202 quejas hasta mayo de 2022 vs 169 de SEDENA

La CDMX es la entidad que más quejas ha presentado por violación a los derechos humanos, seguido de Guanajuato y Oaxaca. Aunado a esto, diversas instituciones han señalado que la G.N debe permanecer en los cuarteles y no participar en labores de seguridad pública que bien podrían realizar elementos estatales y municipales, ya que sus intervenciones generalmente conllevan actos de violencia e intimidación.

Ante la ineficiencia de la G.N. en la búsqueda de la paz y la protección de los derechos humanos, también cabe mencionar que se trata de un tema que parece no tener fin. Expertos del Centro de Estudios y Docencia Económicas (CIDE) por ejemplo, han declarado que el presidente López Obrador tiene muy presente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no es ágil en procesar las controversias y acciones de inconstitucionalidad que se promueven contra sus decretos, por lo que ahora busca consumar la militarización de la seguridad pública, destacando que debe haber un freno ante este acuerdo que va totalmente contra de la Constitución.

Teniendo esto en cuenta, es inevitable pensar en la militarización progresiva del país y la obstaculización de la gobernanza en el ámbito de la seguridad pública.

En esta materia, considero dos vertientes de la militarización: directa e indirecta. La primera, enfatiza los casos en los que las fuerzas militares son desplegadas para participar en labores de control interno y la segunda, se asocia con los marcos institucionales en los que las policías civiles adquieren de manera paulatina características militares. (Morales y Pérez, 2014).

En el marco de lo anterior, consideró que México se encuentra en la segunda vertiente; dicho esto, lejos de imaginar un panorama alentador, la situación nos permite ser realistas sobre lo que podría venir para el futuro y hacia dónde se puede volcar esta

[2] Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (2022). "Di sí, Estudio de Incidencia delictiva".

Si bien estamos de acuerdo con la necesidad de atender de manera inmediata el tema de la seguridad, en la ANAC no creemos que la solución provenga del proyecto de la G.N., ya que su carácter militar lo aleja de la ciudadanía y la relación entre partes se vuelve más bien violenta

militarización ya que, de acuerdo con expertos en la materia, los actores civiles generalmente no ganan control sobre los actores militares, sino que termina por cedérseles gran número de nombramientos y los actores no gubernamentales desaparecen, prácticamente generando un desbalance enorme entre lo cívico-militar.

Aunado a lo anterior, nos enfrentamos ante un fenómeno centralizador que cierra los canales de comunicación y trabajo entre órdenes de gobierno, excluyendo principalmente a los municipios de manera institucional y simbólica; no olvidemos que la experiencia de otros países nos alerta que la militarización casi siempre resulta ser el preámbulo de la construcción de regímenes autoritarios, ante la limitación de derechos en "aras de la seguridad".

Es por ello por lo que retomo el concepto de gobernanza de la seguridad, porque este hace referencia a una evaluación integra de las áreas de oportunidad y actores que pueden influir para proponer mejores políticas en esta materia, sin dejar fuera a ningún orden de gobierno o aliados externos.

En la ANAC estamos convecidos de que la militarización del país traería gravísimas consecuencias para los gobiernos locales, ya que esto implica un despojo de su participación en la tarea de seguridad y pacificación de sus demarcaciones, cediendo sus funciones y alejándose cada vez más de los principios federalistas que durante muchos años y esfuerzos legislativos coordinados entre los diferentes poderes, hemos construido.

La cercanía con la sociedad permite comprender cuáles son las áreas de oportunidad en las que deben trabajar aquellos que ocupan un cargo de elección pública y las herramientas que sus elementos policiales necesitan para involucrarse cada vez más y registrar mejores resultados, incluso para transitar de un nivel de vigilancia a uno de acción; la G.N. limita totalmente en estas funciones.

No debemos olvidar que los gobiernos locales son la clave para el combate a la inseguridad, y que las policías municipales son las instancias públicas más cercanas a la ciudadanía ya que conocen las características sociales y geográficas de cada uno de los municipios del país, de forma tal que pueden, dotándoseles de los recursos necesarios, mantener la seguridad pública con mucha mayor eficiencia y eficacia.

Ante esta situación, la Asociación Nacional de Alcaldes en coordinación con sus municipios asociados preparamos desde un inicio el decálogo que hoy en día seguimos recomendando, sin invadir las funciones y atribuciones de los gobiernos locales:

1. Que la G.N. sea encabezada por un mando civil y no por un mando militar.
2. Que se respeten las competencias de los órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública. Los delitos de

orden común corresponden a las autoridades locales y los de orden federal correspondan a la G.N.

3. Que se defina con total claridad y en el marco de la Ley el régimen de transitoriedad de la participación de las fuerzas armadas. Definiendo la temporalidad y límites en el mando y la actuación.
4. Que las evaluaciones a realizase sean de tercera parte y con indicadores claros que garanticen la transparencia y objetividad en su aplicación, no del propio organismo.
5. Que se creen diagnósticos, protocolos y reglas claras ante la posibilidad de intervenir en asuntos locales.
6. Que se establezcan marcos de colaboración que garanticen la subsidiariedad y la no subordinación para el fortalecimiento de las capacidades de los cuerpos de policías locales.
7. Que se definan las estrategias de apoyo para que aquellos municipios que no aprueben las evaluaciones puedan construir sus capacidades operativas en un esquema de mando mixto.
8. Que se revise el funcionamiento de los fondos del PEF destinados a cuestiones de Seguridad (FORTASEG, FASP, FORTAMUNDF) a fin de no dejar en defensión a las corporaciones municipales y privilegiar la estrategia de la Guardia Nacional y que se consideren nuevamente aquellos que han sido excluidos, pensando en el bienestar de los municipios mexicanos.
9. Que se garantice que no se afectarán recursos para municipios de las Participaciones Federales (Ramo 28) ni de Aportaciones Federales (Ramo 33) para cubrir el costo de permanencia de la Guardia Nacional en los gobiernos locales.
10. Que la actuación de la G.N. se de en estricto sentido con apego a los estándares internacionales de respeto a los Derechos Humanos.

Si bien estamos de acuerdo con la necesidad de atender de manera inmediata el tema de la seguridad, en la ANAC no creemos que la solución provenga del proyecto de la G.N., ya que su carácter militar lo aleja de la ciudadanía y la relación entre partes se vuelve más bien violenta. Insistimos en que la resolución de los problemas de inseguridad del país será posible con el fortalecimiento de los cuerpos policiales municipales por ser esta el tipo de policía de proximidad que “se concentra en mantener el orden de la vida cotidiana con un mínimo uso de la fuerza”.

Finalmente, consideramos que el decreto planteado recientemente por el Presidente de la República descalifica a las instituciones de Seguridad Pública del país cuando, de forma generalizada, se infiere que la delincuencia existe por el involucramiento de los funcionarios públicos que ofrecen protección a los criminales.

En este sentido, estamos convencidos de que la G.N. debe regresar al origen civil con la que fue creada y dejar de ser concebida como un organismo mayormente militar, ya que la crisis en seguridad que enfrentamos actualmente difícilmente será resuelta con un ente militar, que centralice la toma de decisiones y el actuar ante las necesidades de la ciudadanía, ya que la actual estrategia concibe a los gobiernos locales como subordinados.

En su lugar, como Asociación proponemos instaurar el Modelo de Mando Mixto que esté a favor de una coordinación efectiva entre los cuerpos de policía de los tres órdenes de gobierno, que respete el marco de actuación de cada uno de acuerdo con sus atribuciones y funciones, que promueva la tecnificación e inteligencia policial y esté a favor de la profesionalización de los elementos policiales.

Nuestra propuesta respeta los mandatos constitucionales que dotan a los gobiernos estatales y municipales de facultades para atender el tema de la seguridad pública en sus demarcaciones. Sus características son:

Está a favor de una adecuada coordinación entre los cuerpos de Policía de los tres órdenes de gobierno	Respeta el marco de actuación de cada uno de acuerdo con sus atribuciones y funciones	Promueve la tecnificación e inteligencia policial	Está a favor de la profesionalización de los elementos policiales

Fuente: Elaboración propia con información de, archivos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Mando Mixto policial, 2018.

Este modelo promueve consideraciones muy importantes y contempla puntos que la G.N omite o ignora, como los que se describen a continuación.

Diagnósticos de terceras partes

- Documentos objetivos y precisos de la situación que guardan cada uno de los cuerpos de policías estatales y municipales del país.
- Estos diagnósticos deben ser realizados por una instancia de tercera parte para dar mayor credibilidad y transparencia a la realización de este y evitar manejo de cifras por ser autoevaluación.

Percepción ciudadana

- Es necesario una consulta pública para conocer la opinión, el grado de aprobación sobre los servicios y satisfacción policiales de todos los órdenes con el fin de contrastar a estos.

Índices de fortaleza y capacidad policial

- Para determinar estrategias de seguridad partiendo del diagnóstico realizado y tomando en cuenta la tipología municipal.
- Determinar cuáles municipios son susceptibles o requieren un esquema de coordinación de mando unificado y cuáles no.
- Con base a sus recursos, número de elementos y nivel educativo de los mismos, capacidad de reacción e índices delictivos.

Coordinación no subordinación

- Para este punto, se toman en consideración varios aspectos del Marco Jurídico Municipal y de la policía preventiva, siendo el punto focal, el de delimitar tareas de acuerdo con las capacidades de cada actor.

Subsidiariedad y corresponsabilidad

- Es necesario trabajar de manera coordinada las policías municipales y estatales, pero evitando en todo momento cualquier tipo de subordinación o sometimiento de unas a las otras.

En la ANAC estamos convecidos de que la militarización del país traería gravísimas consecuencias para los gobiernos locales, ya que esto implica un despojo de su participación en la tarea de seguridad y pacificación de sus demarcaciones, cediendo sus funciones y alejándose cada vez más de los principios federalistas que durante muchos años y esfuerzos legislativos coordinados entre los diferentes poderes, hemos construido

- Desde el punto de vista del humanismo, la coordinación se debe basar en los principios de corresponsabilidad y subsidiariedad.
- El principio de subsidiaridad establece que el orden de gobierno más amplio, consolidado o mayor no debe hacer lo que el orden de gobierno más próximo o cercano a la ciudadanía puede hacer. Solo cuando este último no pueda, no sepa o no quiera resolver los problemas públicos de su comunidad, será necesaria la intervención del orden de gobierno mayor, solo por el tiempo y en la medida que se requiera.
- La corresponsabilidad se basa en la obligación compartida que tienen las instituciones de seguridad pública y en el apoyo que deben brindarse las instituciones policiales entre sí, para el debido ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones.

Homogenización de procesos y sus pasos, respetando diferencias de las policías

- Homogenización no uniformidad. Se debe comprender y respetar las diferencias culturales, económicas, y geográficas de cada municipio, que se desglosan en el diagnóstico de este documento, al hablar de coordinación, bajo una lógica de obligatoriedad para todos los integrantes del sistema de coordinación de seguridad pública.
- Definir protocolos de actuación de las policías municipales, que especifiquen los tiempos, formas, recurso y procesos que se deberán seguir en situaciones concretas por los elementos.
- Participación efectiva y profesional de los cuerpos de seguridad pública, dotándolos de los mecanismos y procedimientos técnico-metodológicos, para que la actuación policial se efectúe con eficiencia y profesionalismo en la detección, identificación, intervención.

Tecnificación y ministración de recursos

- Tecnificación de la función pública policial en las tres capas de gobernabilidad.
- La Federación tendrá que completar esa tecnificación en todas aquellas administraciones que deben estar en permanente relación con estados y municipios, aportándoles la tan necesaria reciprocidad en el valor de su gestión y administración, no solo a través de la imprescindible financiación que requerimos.
- Incrementar los recursos asignados a prevención y seguridad pública para que los municipios puedan contar

con más y mejores policías; así como al equipamiento, tecnología, profesionalización y capacitación de los elementos.

Unificación de información e inteligencia policial

- Homogeneizar los Sistemas de Información de los cuerpos de policía federal, estatal y municipal.
- Contar con Sistemas de Coordinación que permitan compartir información entre Federación, estados y municipios en tiempo real.
- Compartir información entre municipios hacia plataformas estatales o una federal para:
 _ Disponer de indicadores
 _ Conocer qué está pasando y por qué
 _ Desarrollar operativos
 _ Coordinar actuaciones
 _ Desarrollar soluciones de inteligencia policial a través de la creación de sistemas integrales, integrados y unificados en una base de datos única permitiendo el acceso en tiempo real al registro federal de información de carácter delincuencial.

Policía preventiva y participación ciudadana

- Se insiste en que la policía preventiva municipal y tránsito son responsabilidad del municipio en los términos de los artículos 115 y 21 de la Constitución, que además por su naturaleza y cercanía a los ciudadanos, es la ideal para atender esta necesidad.
- Es importante resaltar que los trabajos de inteligencia y obtención de información delictiva son parte fundamental en las tareas de prevención asignadas a las policías municipales.
- Impulsar la creación de policías de proximidad (comunitarias), asignándoles protocolos básicos de actuación.
- Formar juntas locales de seguridad, consiguiendo una implementación real.
- Crear mecanismos que permitan que la sociedad civil pueda realizar seguimiento y evaluaciones a las políticas públicas de seguridad, generando de esta forma una cercanía entre las corporaciones y la ciudadanía.

Profesionalización de los elementos

- Para contar con elementos especializados en lo técnico como en las problemáticas sociales a las que se enfrentan.

Control de confianza

- Generar mecanismos que transparenten el proceso de evaluación de los Centros de Evaluación y Acreditación de Control de Confianza.
- Presentar a cada municipio los resultados de las evaluaciones a los elementos, explicando el motivo de la no aprobación de los mismos y con esto poder tomar decisiones respecto a los evaluados.
- Generar convenios que permitan la evaluación de elementos de una entidad federativa en Centros de Evaluación y Acreditación de Control de Confianza de otra cercana con mayor capacidad de atención a los mismos.
- Contar con cuadros de mandos, que por medio de indicadores permitan obtener información, evaluar la efectividad de la policía y realizar análisis predictivos.

Es necesario puntualizar que los elementos están adiestrados en temas militares más no en persecución del delito, no en atención a la ciudadanía, no en la protección de

Como Asociación proponemos instaurar el modelo de mando mixto que esté a favor de una coordinación efectiva entre los cuerpos de policía de los tres órdenes de gobierno, que respete el marco de actuación de cada uno de acuerdo con sus atribuciones y funciones, que promueva la tecnificación e inteligencia policial y esté a favor de la profesionalización de los elementos policiales

los derechos humanos y protección de las víctimas.

Los municipios humanistas que integran nuestra asociación, conminan una vez más a los legisladores a revisar la propuesta del mando mixto, que sin duda representa una mejor alternativa y con mayor perspectiva de viabilidad ante los temas de inseguridad que enfrentamos actualmente.

Desde nuestra asociación, los alcaldes humanistas también hacen un llamado a los legisladores a velar por el bienestar de las y los ciudadanos pensando en la repercusión que traería la aprobación del decreto que ha sido planteado desde Palacio Nacional con el único propósito de militarizar la seguridad pública en favor de la figura presidencial y alejada de los principios de la seguridad ciudadana.

Referencias Bibliográficas

- ANAC. (2019) Decálogo ANAC ante la Guardia Nacional.
- *Animal Político*. (agosto 2022) La Guardia Nacional: ¿un costoso fracaso? Disponible en: https://www.animalpolitico.com/tecnico-de-izquierda/la-guardia-nacional-un-costoso-fracaso/
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (2022). "Di sí, Estudio de Incidencia delictiva. Disponible en: https://consejociudadanomx.org/buscador?consulta=municipio
- *Expansión Política* (agosto 2022) AMLO anuncia que reestructurará la SSP: Guardia Nacional pasará a la Sedena. Disponible en: https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/08/08/guardia-nacional-pasara-a-la-sedena
- *El Sol de México*. (enero 2022) Quejas contra la GN por violación a derechos humanos quedan sin castigo. Disponible en: https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/quejas-contra-la-gn-por-violacion-a-derechos-humanos-quedan-sin-castigo-7690226.html
- Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional. (2018) Mando Mixto Policial, Archivos. Disponible en: https://www.pan.senado.gob.mx/2018/10/secretaria-de-seguridad-ciudadana-y-mando-mixto-policial-para-prevenir-violencia-e-inseguridad-senadores-pan/
- Morales, S. y Pérez, Ricart C. A. (2014). Militarización: una propuesta conceptual basada en el caso mexicano (1995-2012) . Berlín: México vía Berlín e. V. Disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v38n1/v38n1a06.pdf
- Sistema Nacional de Seguridad Publica. (2022). Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Disponible en: https://www.gob.mx/sesnsp

La política energética del gobierno federal y la solicitud de consultas en el marco del T-MEC

Gina Andrea Cruz Blackledge

Desde que nuestro país abrió sus fronteras al libre comercio, con el primer Tratado de América del Norte en 1994, se han dado beneficios evidentes para nuestro país. El nuevo T-MEC representó una importante modernización de los términos de los arreglos comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá. Es en el marco del T-MEC que ha sido solicitado el primer mecanismo de consultas sobre la política energética del gobierno federal y la posible violación del Tratado.

Los beneficios de la libertad comercial

Los beneficios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), han sido evidentes: el comercio con nuestros socios comerciales se multiplicó, creciendo de manera exponencial: en 1993 el comercio total con la región era de casi 91 mil millones de dólares, para 2019 fue superior a los 600 mil millones de dólares.

Tan solo con Estados Unidos el comercio pasó de 88 mil millones a 576 mil millones de dólares en el periodo de 1993 a 2019. Con Canadá también hemos tenido resultados espectaculares, ya que el valor del comercio bilateral total pasó de 2 mil 738 millones de dólares en 1993 a 24 mil 161 millones de dólares en 2019. Hay que destacar que ahora México tiene una balanza comercial positiva con ambos socios de la región.

Gracias a los aranceles cero, se dio una apuesta histórica, transformó la cultura empresarial, la dinámica de nuestros sectores económicos y la racionalidad gubernamental. Gradualmente se desarrolló una nueva visión del emprendimiento, de competitividad, de innovación y creatividad.

Gracias al libre comercio diversificamos nuestras exportaciones, que antes de la ya mencionada apertura comercial, se basaban en el petróleo y sus derivados. Hoy el comercio de México es diverso y no depende de un

solo producto, lo que beneficia a todas las regiones del país. De la misma manera, el sector servicios ha tenido un desarrollo espectacular en años recientes, lo que para México ha significado la transición a una economía intensiva en el uso del conocimiento y la información.

El gobierno también tuvo que transformarse para transitar a esquemas de mayor eficiencia, eficacia y economía. Se crearon nuevos instrumentos de planeación, así como diversos ordenamientos jurídicos que racionalizaron la actuación de la administración pública, para orientarla a resultados, con base en programas, presupuestos, estrategias y objetivos.

El nuevo T-MEC

La llegada del Presidente Donald Trump a la Casa Blanca, representó uno de los más grandes retos para América del Norte. Una de las primeras acciones del presidente 45 de los Estados Unidos fue la amenaza de salirse del TLCAN, lo que en los hechos hubiera acabado con el esquema comercial de la región.

México entró en un proceso de renegociación muy complejo inicialmente con Estados Unidos. Se desarrolló una intensa labor de cabildeo con la Casa Blanca, el Senado y la Cámara de Representantes, los gobernadores, el sector privado y funcionarios gubernamentales. En total se dieron siete rondas de negociación y una ronda final permanente.

Finalmente, el 30 de noviembre de 2018 se firmó, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el nuevo Tratado Comercial, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Era necesario un nuevo arreglo comercial no solo por presiones de la administración del presidente Trump, sino para modernizar los términos de nuestros acuerdos e incorporar nuevas disciplinas.

Hay que decir que el TLCAN ya era obsoleto dado que no se contempló ningún tipo de mecanismo para su revisión, por lo que un tratado firmado en los noventa dejaba de lado temas fundamentales derivados del cambio tecnológico, la innovación y el emprendimiento.

El T-MEC es un nuevo esquema, sin duda no el mejor, pero sí uno que beneficia a las tres naciones. El Tratado moderniza absolutamente todos los aspectos de la relación comercial e introduce nuevas disciplinas comerciales como: comercio digital, propiedad intelectual, biotecnología y anticorrupción.

Hay que señalar que si este Tratado no se traduce en mayor certidumbre y confianza, en la mejora del clima de negocios, en la adecuación de nuestro Marco Jurídico, en el respeto el Estado de derecho, pero sobre todo un entendimiento comercial y de inversión propicios para el desarrollo, solo quedará en buenas intenciones y se perderá una inmejorable oportunidad para detonarse todo el potencial que el nuevo T-MEC ofrece, y el gobierno solo se dedicará a pelear en tribunales y paneles internacionales sobre los acuerdos firmados y no respetados, en detrimento de la certidumbre y atractivo a las inversiones nacionales y extranjeras.

La política energética del gobierno federal

Desde que se anunciaron y se presentaron las reformas en el materia de industria eléctrica, tanto la reforma constitucional como las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica señalamos, desde el Senado de la República, que eran cambios inconstitucionales y que contravenían diversos capítulos del T-MEC, además de otros tratados como el Tratado de Integración Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11), el Tratado México-Unión Europea, el Acuerdo de París sobre Medio Ambiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de medio ambiente.

Los capítulos del T-MEC que desde un principio señalamos se estarían violando son:

Los beneficios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), han sido evidentes: el comercio con nuestros socios comerciales se multiplicó, creciendo de manera exponencial: en 1993 el comercio total con la región era de casi 91 mil millones de dólares, para 2019 fue superior a los 600 mil millones de dólares

- El Capítulo 14, que trata sobre la protección de las inversiones, en el cual se establecieron diversos mecanismos para dar certeza jurídica e incluye disposiciones que otorgan certidumbre a los inversionistas sobre sus propiedades y posesiones, las cuales deben ser respetadas. Con esto se garantizó un trato no discriminatorio y una compensación pronta, efectiva y adecuada en los casos en que sus derechos se vean sustancialmente afectados por decisiones del Estado.
- El Capítulo 21 que versa sobre la política de competencia.
- El Capítulo 22 que trata sobre "Empresas propiedad del Estado y monopolios designados.
- El Capítulo 24 "Medio Ambiente"; y
- El Capítulo 28 relativo a las "Buenas Prácticas Regulatorias".

Desde el inicio del gobierno del presidente López Obrador, se han dado intentos reiterados de revertir la política energética que resultó de la reforma estructural que modificó el régimen interno de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para convertirlas en Empresas Productivas del Estado con un modelo moderno de gobierno corporativo.

La reforma energética abrió además el mercado interno de energéticos a la competencia nacional e internacional con rondas petroleras para la exploración y explotación de los recursos de nuestro subsuelo y con un mercado de energías limpias con un fuerte componente de inversiones extranjeras, que ha abaratado los costos de la energía eléctrica que adquiere la CFE.

Desde diciembre de 2018, México ha seguido una política energética centrada en restablecer la primacía de CFE y PEMEX, bajo una errónea concepción de la soberanía energética en un país importador de gasolinas. Tan solo en el primer cuatrimestre de este año se importaron 346,408 barriles por día, aumentando así un 13% con respecto a 2021, con una importación de 205,786 barriles diarios.

En marzo de 2021, se modificó la Ley de la Industria Eléctrica para que el operador de red priorice el envío a la red mexicana de electricidad generada por CFE sobre la electricidad generada por todos los competidores privados, independientemente del costo o el impacto ambiental.

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica motivó una acción de inconstitucionalidad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desestimó el pasado mes de abril al no alcanzarse la mayoría calificada de 8 votos requeridos.

El gobierno de México está tomando decisiones de política energética que están restringiendo la capacidad de las empresas privadas para participar de manera efectiva

en el sector energético. Esto afecta y detiene importantes inversiones nacionales y extranjeras.

En diciembre de 2019, el regulador de energía otorgó a PEMEX, pero no a otras empresas, incluidas las empresas estadounidenses, una extensión de cinco años para cumplir con los requisitos de contenido máximo de azufre según su estándar de combustible.

El problema de los estándares máximos de azufre es delicado. Una vez agotados los recursos energéticos en campos petroleros ubicados en aguas someras y llegada a su fin la riqueza de Cantarell, nuestro país produce un crudo caracterizado porque en el proceso de refinación se genera, como producto residual, combustóleo cuyo contenido de azufre está por encima de los estándares internacionales.

Tan solo en el año 2021 México produjo más combustóleo que gasolinas, dicho combustóleo no puede venderse en el exterior. Hasta antes del año 2020 se permitía un nivel de 3.5% de azufre en el combustóleo, pero la nueva normativa de la Organización Marítima Internacional estableció un tope de 0.5%, estándar que es difícil de cumplir por parte de Pemex, toda vez que nuestra producción de gasolinas se da a partir del procesamiento de crudo pesado.

El nivel de combustóleo récord que genera Pemex, hace imposible su almacenamiento. Por ello, el gobierno ha optado por utilizarlo, de forma intensiva. En 2021 la CFE produjo el 13.8% de su energía con combustóleo, aumentándose así el uso de este residuo en un 34.7% con respecto al año pasado. El uso intensivo de combustóleo ha resultado en daños ambientales, contingencias climáticas y daños a la salud de las personas que viven cerca de centrales termoeléctricas y de las refinerías.

El 15 de mayo de 2020 se publicó el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Dicho acuerdo fue un intento de consolidar la política energética monopólica. El acuerdo fue declarado inconstitucional por el juez Gómez Fierro bajo los siguientes argumentos:

- Se violan los principios constitucionales de libre competencia y concurrencia, al afectar el derecho a la libre concurrencia y competencia, en una doble dimensión, tanto individual como colectiva.
- El Acuerdo impone barreras a la competencia y la libre concurrencia dentro del mercado eléctrico mayorista, toda vez que contempla directrices que favorecen de manera discriminatoria a las centrales eléctricas convencionales y limita la participación de los titulares de centrales eléctricas intermitentes.
- El Acuerdo priva indefinidamente a los consumidores de los beneficios de un mercado eléctrico competitivo, pues al priorizar el suministro de energía eléctrica y la seguridad de despacho, por encima del desarrollo sustentable del sector eléctrico y del despacho eficiente, no solo fortalece la participación y desarrollo de la Comisión Federal de Electricidad y de sus empresas subsidiarias, sino que además ocasiona que se limite el despacho de las centrales eólicas y solares ya existentes y que se favorezca el despacho de plantas más caras (convencionales), lo que se reflejara en tarifas eléctricas más elevadas para los consumidores finales.
- Además, el Acuerdo, podría incidir desfavorablemente en el mercado de la generación de energías limpias y su comercialización, con los costos que esto implica para los usuarios finales y la población en general.
- Estos argumentos son importantes, toda vez que las reformas en materia

Hay que decir que el TLCAN ya era obsoleto dado que no se contempló ningún tipo de mecanismo para su revisión, por lo que un tratado firmado en los noventa dejaba de lado temas fundamentales derivados del cambio tecnológico, la innovación y el emprendimiento

> energética que ha promovido el actual gobierno se encuadran dentro de algunos de estos supuestos de inconstitucionalidad.

En abril de 2021 se aprobaron reformas a la Ley de Hidrocarburos profundamente regresivas. Con las reformas la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Energía tendrían nuevas causales para la revocación temporal de permisos bajo el argumento de un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional.

Es importante clarificar de manera puntual lo que tiene que ver con la seguridad nacional, toda vez que el presidente ha utilizado, de forma reiterada, este argumento para limitar la competitividad en el sector energético, construir obras de infraestructura opacas y no publicar información sobre cuantiosos contratos, lo que inclusive llevó a la caída de Compranet. La Ley de Seguridad Nacional prevé los siguientes supuestos de afectación: amenazas y riesgos que enfrente México, preservación de la soberanía e independencia nacionales, defensa del territorio, mantenimiento del orden constitucional, fortalecimiento de las instituciones democráticas, mantenimiento de la unidad nacional, defensa legítima del Estado mexicano ante otros Estados o sujetos de derecho internacional y preservación de la democracia.

En el caso de la política energética bajo el T-MEC, hay que señalar que no se puede argumentar que el Tratado viola nuestra soberanía, toda vez que fue firmado por el Ejecutivo y aprobado por unanimidad por Morena, sus aliados en el Senado y por la oposición. No puede argumentarse ignorancia y dolo ante el Tratado, el cual tiene un estatus similar a nuestra Constitución y, como todo acuerdo bilateral o multilateral, implica concesiones importantes avaladas por los Estados parte.

La reforma a la Ley de Hidrocarburos, además de que garantiza el actuar discrecional del gobierno, también contempla condicionar el otorgamiento de permisos en función de que la parte interesada muestre que cuenta con la infraestructura de almacenamiento que determine discrecionalmente la Secretaría de Energía. Además, la reforma tiene efecto retroactivo en perjuicio de las partes, ya que se prevé la revocación de todos aquellos permisos que incumplan con requisitos de almacenamiento. Esto viola el principio de no retroactividad constitucional. Por último, la Ley de Hidrocarburos vigente prevé que la autoridad deberá resolver las solicitudes de permiso en un plazo de noventa días naturales y prevé un mecanismo de afirmativa ficta, ya que, en caso de no emitirse una resolución, la solicitud se entiende en sentido favorable.

Con la reforma, se cambia el sentido de la resolución entendiéndose como negativa

ficta en caso de no respuesta por parte de la autoridad. O sea, si la autoridad no resuelve, se niega el permiso.

En enero de 2022 la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad promovida por varios senadores contra la Ley de Hidrocarburos. La Ley llegó a la Corte ante la suspensión otorgada por dos tribunales especializados que revirtieron, a finales de 2021, las suspensiones otorgadas por los jueces.

En junio de 2022, la Secretaría de Energía de México notificó a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y al Operador del Sistema Nacional de Gas Natural (CENAGAS) un cambio en la política que requeriría, entre otras cosas, que los usuarios de la red de transporte de gas de México demuestren que obtienen gas natural de PEMEX o CFE. De esta forma, se busca consolidar el monopolio estatal sobre los recursos energéticos, lo que viola disposiciones sobre competitividad y libre comercio del T-MEC.

En resumen, la política energética del gobierno actual tiene las siguientes repercusiones:

- Viola diversas disposiciones del T-MEC, en materia energética, de derechos de los inversionistas, empresas propiedad del Estado, medio ambiente, competencia económica y comercio transfronterizo de servicios. Además, se viola abiertamente el acuerdo Ambiental paralelo del T-MEC y se incumplen los Acuerdos de París.
- También se viola la Ley General de Cambio Climático y se dificulta la realización de objetivos del Desarrollo del Milenio en materia de medio ambiente sano y seguro.
- Los Capítulos del T-MEC como son Inversión, Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados, Medio Ambiente o Solución de Controversias están en abierto conflicto con nuestra política energética.
- Se afecta a industrias que producen insumos y a industrias estratégicas para el crecimiento y la prosperidad de nuestro país, cuyo desempeño impacta de forma negativa a la economía nacional.
- Se pierden oportunidades para consolidar a México como una alternativa de inversión ante la guerra comercial entre Estados Unidos y China.
- También estamos perdiendo importantes oportunidades para atraer cadenas de valor ya que el clima de negocios se ha deteriorado, lo que ha ahuyentado o paralizado inversiones y también ha provocado fuga de capitales.
- En el contexto de la integración regional promovida por el T-MEC, México sería el principal beneficiario de un mercado energético regionalmente integrado, con el consiguiente desarrollo de infraestructura que permita aprovechar precios competitivos y fortalecer la seguridad energética.

La solicitud de consulta en el marco del T-MEC

Estados Unidos ha planteado preocupaciones a México con respecto a sus políticas energéticas en numerosas ocasiones, incluso en relación con las reuniones de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC en 2021 y 2022, la Reunión de Diputados de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC en 2022 y en reuniones del Comité del T-MEC.

Según el artículo 31.4.5 del T-MEC, las partes iniciarán consultas dentro de los 30 días posteriores a la solicitud de los EE. UU., a menos que las partes decidan lo contrario. Según el artículo 31.6.1 del T-MEC, si las partes no resuelven el asunto a través de consultas dentro de los 75 días posteriores a la solicitud de los EE. UU., los Estados

Desde diciembre de 2018, México ha seguido una política energética centrada en restablecer la primacía de CFE y PEMEX, bajo una errónea concepción de la soberanía energética en un país importador de gasolinas. Tan solo en el primer cuatrimestre de este año se importaron 346,408 barriles por día, aumentando así un 13% con respecto a 2021, con una importación de 205,786 barriles diarios

Unidos pueden solicitar el establecimiento de un panel.

La representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, anunció el 20 de julio que Estados Unidos ha solicitado consultas de resolución de disputas con México en virtud del Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA).

Las políticas de México han cortado en gran medida las inversiones estadounidenses y de otros países en la infraestructura de energía limpia del país. Específicamente, Estados Unidos impugna una enmienda de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica que prioriza la electricidad producida por CFE sobre la electricidad generada por todos los competidores privados.

El 20 de julio, inició el caso por solicitud de consultas de los Estados Unidos. Las consultas son un mecanismo previsto por el T-MEC para llegar a un acuerdo común sobre la aplicación o la interpretación de políticas de los países.

De acuerdo con la Secretaría de Economía esta es la cuarta vez que se utiliza un mecanismo general de solución de diferencia del Capítulo 31 del T-MEC. Las consultas se llevarán a cabo del 14 al 19 de agosto, con la presencia de expertos de los tres países. De parte del lado mexicano, la Secretaría de Economía es quien nombrará a los expertos, quienes deberán de hacer frente a grandes expertos de Estados Unidos y Canadá.

El panel al que se llevaría a México tendría lugar entre enero y marzo de 2023. Y hacia agosto u octubre de 2023 se tendría el informe final.

Las resoluciones a las que se puede llegar son:

- Eliminación de la disconformidad;
- Derogación de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica;
- Suspensión de beneficios arancelarios hacia México.

De entre los tres escenarios, el más factible es la imposición de sanciones comerciales a nuestro país, al suspenderse beneficios arancelarios. Se ha calculado un costo aproximado de compensaciones por 30 mil millones de dólares. Este cuantioso daño a las finanzas públicas es preocupante, toda vez que el presidente López Obrador no ha mostrado disposición para derogar las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica que han motivado la consulta. En lugar de mostrar preocupación, el presidente López Obrador, en un abierto desplante, ha anunciado que el 16 de septiembre se pronunciará sobre el T-MEC, en un acto de propaganda más. El Canciller Ebrard ha negado que México pretenda salir del T-MEC, lo que sería en extremo grave, pero ha defendido la posición de López Obrador argumentando ideas de soberanía energética.

En el caso de la política energética bajo el T-MEC, hay que señalar que no se puede argumentar que el Tratado viola nuestra soberanía, toda vez que fue firmado por el Ejecutivo y aprobado por unanimidad por Morena, sus aliados en el Senado y por la oposición. No puede argumentarse ignorancia y dolo ante el Tratado, el cual tiene un estatus similar a nuestra Constitución y, como todo acuerdo bilateral o multilateral, implica concesiones importantes avaladas por los Estados parte

Al final de cuentas, quienes pagarán las posibles sanciones serán las y los productores mexicanos. Hay que recordar que los Estados Unidos de América ya han impuesto restricciones específicas a ciertos productos mexicanos con anterioridad, argumentando medidas sanitarias, fitosanitarias o de protección de especies endémicas. Tales han sido los casos de embargo contra el atún, el aguacate y el jitomate. Estas medidas afectan a los productores nacionales y a los consumidores norteamericanos.

Conclusiones

La primera disputa sobre política energética es una de las muchas que enfrentaremos. El T-MEC ha tenido importantes problemas de implementación también en el sector automotriz y en materia de democracia y transparencia sindicales.

México no ha llevado a cambio las acciones necesarias para la exitosa implementación de un tratado que el propio presidente López Obrador firmó y que terminó de ser negociado por Jesús Seade. Es triste recordar la imagen de un negociador solitario por parte del gobierno mexicano ante un fuerte equipo de negociadores con gran experiencia. Seade cedió en temas laborales, pero también en el plazo para la revisión del Tratado el cual originalmente sería por 16 años y terminó siendo de 6. Esta es una muestra de las malas decisiones presidenciales que tanto nos están afectando.

Hoy, la política energética gubernamental, basada en el uso intensivo de combustóleo, en la utilización de carbono y en el monopolio de Pemex y de la CFE está produciendo costos económicos cuantiosos. Tan sólo en 2023 Pemex perdió 224,363 millones de pesos con una producción de 1.7 millones de barriles diarios.

Nuestra política energética contaminante, dañina al ambiente y costosa debe modificarse inmediatamente.

Es vital que nuestro país cuente con un mercado energético robusto, abierto, libre y competitivo como pilar de la economía mexicana. Además, debe fortalecerse el Estado de derecho y el cumplimiento de las leyes para mejorar el clima de negocios y dar certidumbre a los inversionistas. Desafortunadamente, no vemos acciones concretas y urgentes en estos aspectos lo que significa que podemos perder la gran oportunidad de una integración regional cada vez más intensa y dinámica.

Documentos de trabajo
de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El análisis de la realidad política nacional e internacional desde un enfoque académico en temas políticos, económicos, sociales, históricos, culturales…

Participación ciudadana y gobierno abierto en la era digital

Sandra Alicia Santana Cartas

De la presente investigación se desprende que las mujeres, los jóvenes y los menos educados tienen menos probabilidad de participar en temas públicos. En ese sentido, el uso y disponibilidad de las Tecnologías de la Información la Comunicación (TIC), incrementan la participación ciudadana en los asuntos públicos. Aquí se exponen algunas recomendaciones de política pública que fomenten la participación ciudadana con el apoyo de las TIC.

Democracia y justicia social: dos imperativos de México

David Galicia Uribe

El momento histórico que vive México es propicio para reflexionar si lo necesario es reformar el sistema político, social y económico del país o tal vez sea indispensable refundar la nación desde sus bases originales. En este ensayo se hace una reflexión respecto de la conveniencia de que México deje atrás siglos de cambios superficiales y opte por un verdadero cambio histórico sobre nuevas bases

Consulta y descarga gratuita

www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández

fundacionrph

@frph

FRPH

Australia: Elecciones 2022 y sistema electoral

Jonathan Chávez Nava

Quiero que Australia siga siendo un país que, independientemente de dónde vivas, de a quien adores, de a quien ames o de cuál sea tu apellido, no ponga restricciones a tu camino en la vida.
Anthony Albanese

Australia es un país poco conocido para la mayoría de los mexicanos, un porcentaje mínimo ha tenido la oportunidad de conocer la isla, ubicada en Oceanía, que en 1788 fue pensada por la corona inglesa como la colonia penitenciaria más grande del mundo y que con el paso de los años se convirtió en la décimo segunda potencia económica mundial de acuerdo a su Producto Interno Bruto.

Los historiadores australianos sostienen que el primer europeo en pisar aquellas tierras fue el famoso navegante ingles James Cook quien daría inicio a la colonización de lo que en aquella época solía llamarse Nueva Gales del Sur, hoy habitada por más de 26 millones de personas de diferentes orígenes étnicos, que han convivido a lo largo de los años y que actualmente ocupan el lugar número 55 a nivel mundial en cuanto a número de habitantes se refiere.

Los estados australianos y los territorios son relativamente homogéneos. En toda Australia, la etnia dominante es la anglo-celta, el idioma que más se habla es el inglés y la principal religión que se profesa es el cristianismo. Existe también población indígena aborigen y personas provenientes de las Islas del Estrecho de Torres, así como una considerable diversidad étnica resultado de la inmigración.

Actualmente este país es una Federación que se compone por seis estados principales que son: Nueva Gales del Sur, Queensland, Australia Meridional, Tasmania, Victoria y Australia Occidental, además de dos territorios continentales que son Territorio del Norte y el Territorio de la Capital Australiana; estas demarcaciones en su conjunto conforman la *Commonwealth*.

Desde el 1 de enero de 1901 en que el Parlamento británico dictó la formación de una Federación y que se

promulgó la ley que les dio una nueva Constitución, luego de que las colonias australianas así lo decidieran a través de un referéndum, su sistema constitucional y político prácticamente no ha cambiado y se organiza como un Estado Federal Parlamentario, en el cual el gobierno nacional es responsable ante la Cámara de Representantes que hoy está conformada por 151 miembros que duran en su encargo tres años. Su senado se compone de 76 miembros quienes son electos por un periodo que dura seis años mediante un sistema de representación proporcional. Su jefe de Gobierno es el primer ministro que será designado por los integrantes de la Cámara de Representantes.

Tradicionalmente el Gobierno Federal de Australia es encabezado por quien posea la corona del Reino Unido quien a su vez designa a un gobernador general en su representación que dura 5 años en su encargo, sin embargo, y como sucede en prácticamente todos los países que se rigen a través de una monarquía democrática, esta figura es solamente decorativa y no tiene prácticamente poder político alguno y solo lleva a cabo funciones de consejero gubernamental, ya que en la realidad es el primer ministro electo democráticamente quien define las politicas públicas aplicables para el país y define a los integrantes de su gabinete quienes deberán formar parte del parlamento.

El Poder Legislativo se organiza en dos cámaras: Cámara de Representantes y Cámara de Senadores, por cuanto hace a la de representantes esta se conforma por 151 miembros que son electos cada tres años, cada estado debe tener por lo menos 5 representantes y los demás espacios deberan ser distribuidos proporcionalmente de acuerdo a su población, por lo que el número de representantes por estado es de Australia del Oeste 14, Australia del Sur 12, Nueva Gales del Sur 50, Queensland 28, Tasmania 6, Victoria 36, Territorio de la Capital Federal 2 y Territorio del Norte 2.

La Cámara de Senadores esta conformada por 76 miembros, de los cuales 12 representan cada uno de los 6 estados que componen la federación y 2 por cada uno de los dos territorios: el Territorio Norte y el Territorio de la Capital Australiana; en el caso de la Cámara de Representantes esta puede ser disuelta en cualquier momento, pero la Cámara de Senadores es inamovible, sin embargo y a pesar de que prácticamente tienen el mismo peso en el proceso legislativo, politicamente la Cámara de Representantes tiene más relevancia ya que es la única que elige al encargado del Poder Ejecutivo.

El sistema australiano utiliza, en el caso de la Cámara de Representantes, el voto de segunda vuelta instantanea, donde en la misma boleta el votante marca la primera y la segunda opción de su preferencia en caso de que su opción primordial no alcance más del cincuenta por ciento; para el caso de la Cámara de Senadores utiliza el sistema de representación proporcional a tráves del voto único transferible, que en la práctica es una segunda vuelta instantanea. La actuación de ambas cámaras se rige por el sistema Westminster que es una forma de gobierno demócratica que se utiliza en Inglaterra y que a su vez es utilizada por los miembros del Reino Unido y lo que eran las antiguas colonias inglesas hoy independientes.

La Comisión Electoral Australiana es el órgano que organiza las elecciones y tiene como características principales la independencia e imparcialidad, aunado a lo anterior se dedica a proporcionar capacitación electoral, establece los límites electorales para las jurisdicciones federal, estatal y local.

Los partidos políticos que históricamente han dominado el escenario político son principalmente los que conforman dos coaliciones: la

Los estados australianos y los territorios son relativamente homogéneos. En toda Australia, la etnia dominante es la anglo-celta, el idioma que más se habla es el inglés y la principal religión que se profesa es el cristianismo. Existe también población indígena aborigen y personas provenientes de las Islas del Estrecho de Torres, así como una considerable diversidad étnica resultado de la inmigración

Coalición Liberal Nacional que se compone con el Partido Liberal y el Partido Nacional, corrientes políticas que son consideradas, por un lado de centro derecha liberal-conservadora y por el otro, de corte agrarista y de base rural, además de dos partidos regionales: el Rural Liberal del Territorio del Norte y el Liberal Nacional de Queensland.

Por otro lado tenemos a la coalición de partidos denominada Partido Laborista de Australia de ideología socialdemócrata que se divide en dos facciones, por un lado la Izquierda Laborista que es considerada más progresista y la Derecha laborista, la cual maneja posiciones sociales más conservadoras y menos liberales.

Existe un partido de reciente creación, 1992, denominado Los Verdes quienes representan una ideología de izquierda más pura y está formado por grupos de ecologistas que protegen el medio ambiente y luchan contra el cambio climático, esta fuerza representa la tercera fuerza política en el país.

El pasado 21 de mayo del 2022 fueron llamados a las urnas los más de 17 millones de australianos inscritos en el padrón electoral que tenían derecho a votar por 151 escaños de la Cámara de Representantes, cuyos miembros se eligen por tres años, así como por 40 asientos en el Senado, integrantes que se eligieron por un periodo de mandato de seis años, a diferencia de muchos países en Australia el voto es obligatorio y si el ciudadano decide no salir a votar es multado con 20 dólares australianos, es decir casi 400 pesos mexicanos.

En mayo de 2019 los partidos Liberal y Nacional, que compitieron en coalición electoral y que fue encabezada por el candidato perdedor de la elección de este año 2022 Scott Morrison formó gobierno ya que obtuvo 77 escaños en la Cámara de Representantes, mientras que el Partido Laborista se quedó a un paso de ganar ya que, en una elección bastante cerrada, obtuvo 68 escaños quedando como lider de la oposición; por su lado los partidos Los Verdes, Alianza del Centro, el Partido Australiano de Katter obtuvieron un escaño cada uno y tres candidatos independientes obtuvieron un lugar cada uno. Por cuanto hace a los resultados obtenidos para la conformación del senado, la coalición Liberal/Nacional obtuvo 35 escaños y Los Laboristas 26.

Desde el 2021 las encuestas otorgaban la victoria al candidato laborista Anthony Albanese, su liderazgo se veía fortalecido día con día, sin embargo, existía una gran preocupación en sus filas, ya que en la elección comentada en el parráfo anterior los mismos estudios tambien otorgaban el triunfo al candidato laborista, sin embargo, el día de la elección todo cambió y sorpresivamente el candidato conservador se llevaría el triunfo electoral, por lo anterior Los Laboristas actuaron sin confianza pero con certeza para llegar a su meta.

Como en todas las campañas que se realizan a lo largo y ancho del mundo, las circunstancias de cada

elección son distintas y para este año hubo algunos temas que llamaron la atención tanto de los candidatos como de los votantes y el debate y las propuestas se centraron en cómo resolver estos problemas, entre estos destacan la situación de China y su influencia en los países vecinos y en la economía de Oceanía, el Cambio Climático, la crisis económica y el manejo de la pandemia del Covid-19.

La República Popular China es el principal socio económico y estratégico de Australia pero a pesar de ello en los últimos años han tenido conflictos que han puesto en duda su relación y en fechas recientes este conflicto subió de tono ya que, en un acuerdo por demás preocupante para los australianos, China firmó un especie de tratado de seguridad con las Islas Salomón, lo que ha generado sospechas de que Pekin podría establecer una base militar en el territorio de su nuevo socio poniendo el riesgo la seguridad nacional de la isla; este tema fue muy comentado y criticado, sobre todo porque hay un 5% de ciudadanos que tienen origen chino y en un país donde las elecciones son tan cerradas este pequeño porcentaje puede hacer la diferencia entre ganar o perder.

Otro tema de relevencia que llamó la atención durante la campaña electoral fue el del problema del cambio climático y qué hacer con la contaminación que genera este país ya que es uno de los países que más contamina a nivel mundial debido a que gran parte de su economía se cimienta en la producción y exportación de combustibles fósiles como lo es el carbón; este problema cobró factura durante los últimos años y fenomenos naturales generados por el cambio climático destruyeron gran parte de los recursos naturales y medio ambientales de la isla, ya que tanto un sin número de inundaciones como un incendio que arrasó con todo a su paso generó una destrucción del entorno ecológico como nunca antes se había visto, lo que tuvo como respuesta que candidatos independientes se lanzaran a campaña con propuestas para mitigar este problema.

De hecho este fue uno de los temas que más restó votos a la coalición gobernante, ya que a pesar de la grave crisis ecológica y climática que vive este país no fue capaz de comprometerse a bajar sus niveles de emisiones contaminantes a lo recomendado por diversos órganismos internacionales, dejando en estado de indefensión a las generaciones futuras, lo que le acarreó ferreas críticas a su desempeño como gobernante; por otro lado, esta situación fue aprovechada por los llamados candidatos independientes afines al ecologismo y que propusieron medidas más radicales contra la contaminación el cambio climático lo que les dejo como resultado que obtuvieran diez escaños de los cuales tres fueron arrebatados a los conservadores en territorios que eran considerados parte de sus bastiones electorales.

El laborista Anthony Albanese nació en una zona marginada, en un barrio donde tuvo que luchar para poder sobrevivir, donde sufrió carencias y en donde fue hijo de una madre soltera, quien lo sacó adelante con esfuerzo y sin un padre de familia que los dejó en el abandono y que el propio Albanese encontró años despues en Italia; esta forma de vivir le permitió ir adquiriendo la sensibilidad necesaria para saber cómo llegar al votante de las zonas más pobres de Australia.

El ganador de la elección australiana, es el primer gobernante con un apellido no anglo-celta, ya que el suyo es de origen italiano, se considera con ideología de izquierda, es defensor de la comunidad LGTB, aboga porque sus gobernados tengan un sistema de salud gratuito donde puedan atenderse, quiere dar voz a la comunidad aborigen que durante siglos ha sufrido una discriminacion sistémica, promete revitalizar la industria manofacturera, proporcionar el servicio de cuidado infantil

más barato para el ciudadano y equlibrar los salarios entre hombres y mujeres.

Pero este nuevo gobernante también tiene ideas que no concuerdan con el izquierdismo y que muchos analistas políticos aseguran que a pesar de sus promesas de ejercer un liderazgo más social seguira con duras políticas públicas contra los migrantes que desde el año 2013 son trasladados a centros de reclusión ubicados en pequeñas islas alrededor del país en una clara violación de sus derechos humanos, como dato revelador tenemos que su informe anual de 2021 sobre personas refugiadas en Australia, Amnistía Internacional decía que al menos 241 refugiados y solicitantes de asilo se encontraban recluidos en centros de ultramar; así mismo, se destaca su animadversión en contra de China a quien considera como la principal amenaza para el país que ahora gobierna.

Las riendas del gobierno de aquel país serán tomadas por un político que ya ha tenido experiencia en la adminisración pública, su primer responsabilidad parlamentaria la asumió en 1996 cuando ganó su primer escaño, también ha tenido experiencia directa en el gobierno nacional, ya que en 2007 se convirtió en el ministro de infraestructura y transporte invitado por Kevin Rudd, quien en una breve segunda etapa como Primer Ministro invitó nuevamente a Albanese como Viceprimer Ministro, también colaboró como ministro en el gobierno de Julia Gillard del año 2007 al 2013.

Por su parte Scott Morrison es el hijo de un oficial de policía que nació en los suburbios costeros de Sidney, buscaba su reelección pero su fuerza fue disminuyendo confome pasaban los días de su gobierno, lo que le generó un desgaste que ocasionó que no pudiera mantenerse un mandato más en el poder; Morrison fue arrastrado por varios escandalos que le hicieron perder la confianza del electorado, entre los cuales destacan el haberse ido de vacaciones a Hawaii con su familia durante los incendios forestales del año 2019 que arrasaron con una parte muy importante del país y que ocasionó una crisis ambiental que tuvo como resultado la muerte de millones de animales y cientos de miles de hectáreas de naturaleza arrasada por las llamas o por no haber actuado ante las acusaciones en contra de un miembro de su partido acusado de abusar de una de sus compañeras en unas oficinas de gobierno.

Morrison fue acusado por algunos compañeros de su campaña como un “autócrata” y un “matón sin brújula moral”, comentarios vertidos en unas conversaciones que fueron filtradas durante la campaña de las cuales simplemente no pudo defenderse, dejando en el electorado serias dudas de su calidad como gobernante.

Aunado a todo lo anterior, sus resultados como gobernante dejaron mucho que desear ante el electorado, ya que a pesar de que implementó una estrategia eficaz de cerrar las puertas de la isla durante la pandemia de COVID 19, lo que logró que su país sea uno de los que menores tasas de mortandad tienen por el virus, los votantes consideraron que el tiempo del cierre fue excesivo, y más aún, para ellos la vacunación fue lo bastante lenta como para generar una grave crisís económica en sus bolsillos, incluso su país fue llamado un “estado ermitaño” y considerado como aislado del mundo, lo que les representó problemas para mantener una economía familiar sana.

Desafortunadamente para Morrison la elección se convirtió en una especie de referéndum en donde el votante más que analizar sus propuestas, que fueron muy pocas, se concentró en calificar su trabajo y estrategias que aplicó durante su periodo de gobierno; uno de los problemas más graves que lo afectó y sobre todo lo desgastó frente a la mayoría con menores posibilidades económicas fue la

***Es una Federación que se compone por seis estados principales que son: Nueva Gales del Sur, Queensland, Australia Meridional, Tasmania, Victoria y Australia Occidental, además de dos territorios continentales que son Territorio del Norte y el Territorio de la Capital Australiana; estas demarcaciones en su conjunto conforman la* Commonwealth**

recesión que se dio durante la pandemia, ya que el país venía de 30 años de crecimiento ininterrumpido, además de la inflación del 5.1% que fue la mayor registrada en 20 años y los incrementos de los precios en los combustibles, los alimentos, la compra y renta de vivienda que para las clases más desprotegidas el aumento del salario del 2.4% no fue suficiente para contener esta escalada de precios.

Luego del cierre de urnas y de los primeros conteos de votos, quedó claro que parte de los ciudadanos reflejaron su rechazo al sistema de dos partidos y buscaron una opción distinta, estos grandes partidos perdieron escaños frente a los pequeños e incluso contra candidatos independientes, si bien es cierto, esta pérdida no representa mayor problema para ellos, si les hace llegar un mensaje claro, ya que incluso perdieron territorios considerados bastiones de uno u otro partido.

El Partido Laborista del candidato ganador Anthony Albanese tiene asegurados 72 escaños, pero no obtuvo la mayoría absoluta de 76, por lo que tuvo que buscar alianzas en los días siguientes a la elección entre los partidos minoritarios y candidatos independientes quienes obtuvieron un total de 15 escaños, 12 para candidatos independientes y 3 para los candidatos del llamado Partido Verde, único partido considerado ambientalista en Australia.

Por su parte la Coalición Liberal-Nacional obtuvo solo 52 escaños y perdió el 6% de los votos con respecto a la elección pasada, lo que dejó fuera de toda posibilidad a Morrison de poder formar gobierno.

En su primer acto como gobernante electo, el primer ministro subió a un avión y viajó a Japón para integrarse a la cumbre del Quad, la alianza entre Japón, Estados Unidos, la India y Australia, en donde se reunirá de manera inmediata con los diferentes jefes de Estado de los países mencionados, con el objetivo de contrarrestar la influencia de China en la región.

Sin lugar a dudas uno de los grandes aciertos del sistema político australiano es el voto obligatorio sujeto a sanciones económicas para quien no ejerza esta obligación y de acuerdo a distintos estudios demoscópicos tres cuartas partes de los votantes lo apoyan y no existe ningún movimiento político realmente representativo que luche contra esta disposición. Este tipo de voto ha obligado a que el votante no pueda ser movilizado por los distintos partidos y que por lo tanto ejerza su obligación conforme a su convición y no por alguna dádiva que pudiera representarle el ir a la urna, lo cual ha dado como resultado que la participación siempre sea mayor al 90% una de las más altas a nivel mundial.

Otro gran acierto de este sistema político son los controles que se han establecido mediante el voto popular para contener a los movimientos de extrema derecha o de extrema izquierda que no tienen fuerza y que nunca han podido ser opción para ser gobierno y no representan mayor preocupación para los habitantes de este importante país. B

La cultura del agua, un signo de la civilización y un tema central de la agenda legislativa nacional y de los congresos de los estados

Francisco José Moreno Torres

Una breve introducción

Históricamente, todas las civilizaciones han requerido, en mayor o menor grado del manejo y seguridad del agua, ha sido sin duda uno de los elementos del crecimiento del ser humano.

Los diferentes elementos de la gestión del agua han dejado una huella profunda en los avances y retrocesos del ser humano, esto está patente en todos los vestigios históricos que conocemos y que muestran cómo desde la edad de las cavernas, hasta los viajes espaciales, el agua es tema central para la sobrevivencia y desarrollo de la humanidad.

En cuanto los restos arqueológicos, podemos encontrar desde grandes monumentos, que van desde los más sencillos, funerarios o con finalidad ritual, hasta los más complejos con elementos artísticos, esculturas, pinturas y joyas.

Los utensilios cotidianos de las diversas épocas nos muestran cómo los seres humanos de cada época han desarrollado herramientas, vasijas e incluso armas, basados en el agua.

La cultura del agua incluye templos, caminos, acueductos y estructuras hidráulicas impresionantes, depósitos, estanques, canales y diques.

El agua y su importancia

El agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de alimentos, los ecosistemas y para la supervivencia de los seres humanos. El agua también forma parte crucial de la adaptación al cambio climático, y es un decisivo vínculo entre la sociedad y el medioambiente.

El agua es, además, una cuestión de derechos. A medida que crece la población mundial se genera una necesidad creciente de conciliar la competencia entre las demandas comerciales de los

El agua no potable y el saneamiento deficiente son las principales causas de mortalidad infantil. La diarrea infantil –asociada a la escasez de agua, saneamientos inadecuados, aguas contaminadas con agente patógenos de enfermedades infecciosas y falta de higiene– causa la muerte a 1,5 millones de niños al año. La mayoría de ellos menores de cinco años en países en desarrollo

recursos hídricos para que las comunidades tengan lo suficiente para satisfacer sus necesidades.

Estudios diagnósticos indican que en general, el valor económico, social y ambiental del agua tiene limitado reconocimiento, lo que ha conducido a un uso ineficiente, al desperdicio, la sobreexplotación y al deterioro de su calidad, así como la baja disposición a pagar por el uso de las aguas nacionales, por los servicios de abastecimiento domiciliario y por el saneamiento y tratamiento de las aguas utilizadas.

El desarrollo del ser humano requiere que el agua y los sistemas de saneamiento se lleven a cabo de forma separada. Ambos son vitales para reducir el número de enfermedades y para mejorar la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones.

La Agenda 2030 y su relación con el agua

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 trata de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Las metas de este objetivo cubren tanto los aspectos del ciclo del agua como los sistemas de saneamiento.

Dado que el agua es un elemento crucial en muchas esferas de la vida humana, la consecución de este objetivo contribuirá al progreso de otros ODS, principalmente los relacionados con la salud, la educación, el crecimiento económico y el medio ambiente.

Naciones Unidas, derecho internacional y el agua

Las Naciones Unidas llevan mucho tiempo abordando una crisis mundial de insuficiente abastecimiento de agua y de creciente demanda para satisfacer las necesidades humanas, comerciales y agrícolas.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (1977), el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (1981-1990), la Conferencia internacional sobre el agua y el medio ambiente (1992) y la Cumbre para la Tierra (1992) se centraron en este vital recurso. En concreto, el Decenio ayudó a unos 1.300 millones de personas de países en desarrollo a conseguir acceso a agua potable.

El Decenio Internacional de Acción “Agua para la Vida” 2005-2015 contribuyó a que alrededor de 1,3 billones de personas en los países en desarrollo obtuvieran acceso al agua potable e impulsó el progreso en materia de saneamiento como parte del esfuerzo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los últimos acuerdos clave incluyen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba 2015 sobre la Financiación para el Desarrollo, y el Acuerdo de París 2015 dentro del Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La contaminación y la pobreza, grandes retos y un gran peligro

En 2017, 2000 millones de personas no disponían de instalaciones básicas de saneamiento como baños o letrinas; además, 673 millones de personas aún practicaban la defecación al aire libre. Según el Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento, al menos 2,000 millones de personas en todo el mundo beben agua que puede estar expuesta a la contaminación de las heces. Un número aún mayor consume agua que se distribuye a través de sistemas vulnerables a otros tipos de contaminación.

Las aguas contaminadas y la falta de saneamiento básico obstaculizan la erradicación de la pobreza extrema y de las enfermedades. En el Estado de México esta problemática trae consecuencias terribles, y es un motivo más para solicitar que se realice una adecuada coordinación entre las autoridades estatales y los 125 municipios de nuestra entidad.

El agua no potable y el saneamiento deficiente son las principales causas de mortalidad infantil. La diarrea infantil –asociada a la escasez de agua, saneamientos inadecuados, aguas contaminadas con agente patógenos de enfermedades infecciosas y falta de higiene– causa la muerte a 1,5 millones de niños al año. La mayoría de ellos menores de cinco años en países en desarrollo.

La ciencia y el agua

El agua constituye también un factor esencial en diversos ámbitos científicos. Cada región del mundo tiene su particular forma de consagrar el agua, pero todas reconocen su valor y el lugar central que ocupa en la vida humana. Las tradiciones culturales, las prácticas indígenas y los valores sociales determinan la manera en que las poblaciones perciben y gestionan los recursos hídricos en las distintas regiones del mundo.

La gran diversidad cultural que se relaciona con el agua, necesita una adecuada coordinación la cultura del agua, y para lograr este fin se pueden tener diversos canales de difusión bajo las siguientes ideas:

1. El agua es fuente de vida y es vital para el desarrollo humano (arte, valores, conductas y diversificación cultural).
2. Situaciones negativas como el desconocimiento o mala información, propician conductas poco favorables para la preservación de los recursos hídricos.
3. El desarrollo de estrategias de cultura hídrica contribuye al involucramiento y construcción de una sociedad con valores, percepciones y códigos de comportamiento, favorables para la seguridad hídrica.

Conclusiones

Debemos de aprender del pasado y de nuestro presente. El ser humano y su gran vulnerabilidad respecto al clima, hoy más que nunca es palpable desde el día a día de las grandes urbes, como en el sector agrícola, donde cada vez más se presenta la problemática del consumo de agua bajo condiciones muy adversas. Las agendas legislativas nacionales y de los congresos locales, no pueden permanecer ajenas a este tema y por ello se deben impulsar foros y ejercicios de parlamento abierto para generar nuevas propuestas desde esos ámbitos.

Ante la terrible crisis hídrica que se vive en todo el país se deben generar trabajos parlamentarios para que se genere una agenda, que permita coordinar a los 3 niveles de gobierno en campañas de información sobre la cultura del agua y talleres de capacitación para la captación de agua de lluvia para enfrentar este grave problema y se debe hacer labor para sumar

El Decenio Internacional de Acción "Agua para la Vida" 2005-2015 contribuyó a que alrededor de 1,3 billones de personas en los países en desarrollo obtuvieran acceso al agua potable e impulsó el progreso en materia de saneamiento como parte del esfuerzo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio

a la mayor cantidad de grupos parlamentarios y e specialistas a sumarse en este noble objetivo.

Es urgente generar soluciones que impliquen el involucramiento de la ciencia, la innovación, la tecnología con el conocimiento acumulado a lo largo de toda la historia. Todas las técnicas deben de darse a conocer a la población y buscar el acceso a estas soluciones. Es un problema que cada vez se agrava más, y queda menos tiempo para lograr soluciones.

La cultura del agua es un tema sin bandera ni color, por lo que es muy importante involucrar a todos los agentes y actores sociales, políticos, científicos y a todos los tomadores de decisiones, de todos los niveles en ejercicios de exposición y creación de soluciones innovadoras.

Bibliografía

- Bovet, P., Rekacewicz, P, Sinaï, A. Y Vidal, A. (Eds.) (2008). *Atlas Medioambiental de Le Monde Diplomatique.* París: Cybermonde.
- Chauveau, L. (2004). *Riesgos ecológicos. ¿Una amenaza evitable?* México: Ediciones Larousse S.A. .
- Duarte, C. (Coord.) (2006). *Cambio Global. Impacto de la actividad humana sobre el sistema Tierra.* Madrid: CSIC.
- Riechmann, J. (2003). *Cuidar la Tierra. Políticas agrarias y alimentarias sostenibles para entrar en el siglo XXI.* Barcelona: Icaria Editorial S.A.
- Postel, S. (2013). *Conservando el agua dulce y sus servicios. En Worldwatch Institute, The State of the World 2013: Is Sustainability Still Possible?* New York: W.W. Norton. (Versión en castellano con el título *"¿Es aún posible lograr la Sostenibilidad?"*, editada en Barcelona por Icaria). Capítulo 5.
- United Nations Environment Programme (2012). GEO-5, Global Environment Outlook. *Environment for the future we want.* Malta: UNEP.
- Vilches, A. y GiL, D. (2003). *Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia.* Madrid: Cambridge University Press. Capítulos 3 y 10
- https://www.un.org/es/global-issues/water
- http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/eventos/WebinarValordelAgua/LunaOscar_ValorCultural.pdf
- https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/6-agua-limpia-y-saneamiento



FUNDACIÓN
Rafael
PRECIADO
Hernández, A.C.

www.frph.org.mx

Visite nuestro sitio de internet:

Eventos
Estudios
Boletín Económico
Ediciones

Cuba: a un año del 11 de julio y la llegada de médicos cubanos a México

Héctor Caraballo / Siro del Castillo
Yaxys Cires Dib / Joanna Columbié
Mariana Gómez del Campo / Luis Zúñiga

El pasado jueves 28 de julio, la Organización Demócrata Cristiana de América, ODCA, y la Secretaría de Relaciones Internacionales del Partido Acción Nacional realizaron un encuentro virtual para reflexionar en torno a dos hecho relacionados con Cuba: la conmemoración del primer año de las protestas que hicieron cimbrar las principales ciudades de la Isla, y la contratación por parte del gobierno mexicano de médicos provenientes de ese país.

Ambos sucesos fueron analizados por las y los participantes de un evento que permite asomarse a la realidad de una sociedad y un pueblo que como pocos ha soportado el sometimiento, la vejación y el abuso de un gobierno que, además, se ha esmerado por diseminar en la región una serie de prácticas que van minando la solidez institucional de las democracias, a partir de liderazgos donde la mezcla de caudillismo, mesianismo y debilitamiento de las instituciones republicanas representan un auténtico riesgo para la estabilidad política, económica y social.

Ofrecemos a las y los lectores de Bien Común *algunos fragmentos que consideramos ilustran una realidad compleja, de urgente atención y, como desde hace sesenta años, con el llamado reiterado y siempre convencido de que la libertad, la democracia y el pluralismo son las bases de convivencia que permiten de mejor manera a los pueblos una vida en orden y paz.*

"Patria y vida": el valor del pueblo cubano

Mariana Gómez del Campo

Sean todos bienvenidos a este espacio de diálogo y solidaridad del Partido Acción Nacional con el pueblo cubano, donde nos reunimos a reflexionar, a recordar que hace unos días –el 11 de julio– se cumplió un año de la marcha histórica en Cuba en donde miles salieron a las calles para manifestarse en contra del régimen: fueron manifestaciones multitudinarias en contra de ese régimen a nivel no visto desde la revolución de 1959.

Es importante recordar que aquel 11 de julio, de manera pacífica, las y los cubanos exigieron el fin del régimen dictatorial que los ha mantenido en la pobreza durante más de 60 años. Se estima que en Cuba aproximadamente el 50% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, lo que los ha sumido en una crisis humanitaria de dimensiones incalculables. Así, y al grito de "Patria y vida", la gente expresó su hartazgo ante tantas décadas de represión, persecución, abusos, torturas, violaciones sistemáticas a los derechos humanos frente a los que, desde México, desde el Partido Acción Nacional, nos hemos encargado de denunciarlo, de manera permanente.

La marcha de ese día se extendió desde la Habana hacia todo lo largo y ancho de La Isla; con la ayuda de las redes sociales, el descontento se esparció con enorme velocidad a todo el país y en cuestión de horas había manifestantes en más de 15 ciudades, incluyendo la capital. Y vaya qué hicieron historia: protestaron contra las restricciones a sus derechos en el país, la escasez de comida y medicamentos, la respuesta tan deficiente del gobierno a la pandemia de covid-19…

Yo quisiera también aquí mencionar que desde Acción Nacional y desde la Organización Demócrata Cristiana de América reiteramos una vez más nuestro apoyo y nuestra solidaridad al pueblo cubano, tanto a quien vive en la Isla cómo a los miles y miles de exiliados que se han visto obligados a abandonar su país. Las elecciones libres plurales y transparentes son el medio para restaurar la democracia representativa y también la libertad, y yo quisiera compartirles a todos ustedes –porque este es un tema que nos tiene muy preocupados y ocupados–, que también desde México hemos denunciado ante instancias nacionales e internacionales lo que está pasando con los médicos cubanos.

Hoy en día, el gobierno de López Obrador está dando un respaldo inimaginable al régimen cubano, y este apoyo se ve reflejado con la contratación por parte de México de 500 médicos cubanos como parte del Programa de misiones de internacionalización cubanas; trabajarán en los lugares más marginados del país, y estas contrataciones desde luego están enmarcadas en un sinfín de terribles irregularidades, que incurren en varios delitos: Cuba envía a miles de trabajadores de la salud al extranjero todos los años, los trabajadores ofrecen servicios en diversas comunidades pero lo hacen bajo normas cubanas, que violan sus derechos –como el derecho a la privacidad, a la libertad, a la circulación, a la libertad de expresión y de asociación también–.

Este esquema de contratación de estos médicos implica un delito, el delito de trata de personas, pues no se contrata al personal de manera libre con derecho a negociar sus condiciones laborales: el pago que se pacta, se pacta entre el gobierno de México y el régimen cubano, los médicos únicamente reciben un mínimo porcentaje que, además, se les retiene hasta que regresan a la Isla, con la finalidad sin duda alguna de la explotación de personas. Al día de hoy tenemos aquí en México, según lo dicho por el gobierno mexicano– 60 médicos cubanos que ya están en territorio nacional, se les está pagando alrededor ciento cuarenta mil pesos al mes, esta es la información

Se estima que en Cuba aproximadamente el 50% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, lo que los ha sumido en una crisis humanitaria de dimensiones incalculables. Así, y al grito de "Patria y vida", la gente expresó su hartazgo ante tantas décadas de represión, persecución, abusos, torturas, violaciones sistemáticas a los derechos humanos frente a los que, desde México, desde el Partido Acción Nacional, nos hemos encargado de denunciarlo, de manera permanente

que tenemos, y estaríamos hablando de alrededor de siete mil dólares mensuales.

Estamos muy conscientes de que, de este recurso, 95% se lo queda el régimen, en pesos mexicanos estamos hablando de ocho millones cuatrocientos mil pesos mensuales por los 60 médicos cubanos. Nos gustaría que ustedes también aprovecharan este espacio para que nos platiquen un poco cómo funcionan estas misiones médicas, sabemos que han estado en otros países de América Latina pero qué mejor que escucharlo de líderes, de lideresas como las y los que hoy aquí nos acompañan. Saludo con mucho afecto también a nuestro secretario ejecutivo, Francisco Jara: muchísimas gracias compañero y amigo por estar hoy aquí con nosotros en este webinar tan importante.

Las vigencia de las demandas del 11-J

Yaxys Cires Dib

Muchas gracias presidenta por esta iniciativa: muchas gracias al PAN, muchas gracias también a Francisco Jara por el apoyo que da la ODCA, a la causa de la libertad y los derechos humanos en Cuba.

Yo quería compartirles –y a las personas que nos están viendo y que nos verán después– que los reclamos que presentó la población cubana de manera masiva y de manera pacífica en las calles, en las plazas de los pueblos en julio del 2021, siguen vigentes: siguen vigentes y el régimen cubano no ha tomado medidas, no ha hecho cambio alguno para atender ese reclamo popular. Más bien lo que ha hecho es perseguir, acallar, encarcelar a todo aquel que se manifestó o a todo aquel que siga discrepando de la línea establecida y del control establecido por el Partido Comunista.

Hoy tenemos una grave situación en el ejercicio de los derechos civiles y políticos que es una prolongación de más de sesenta años de régimen totalitario en Cuba, pero que hoy se ve muy agravada, quizá solamente superada en gravedad a los primeros años de la revolución, cuando encarcelaron y fusilaron a muchísima gente, pero hoy la situación es muy grave; tenemos casi mil prisioneros políticos y de conciencia, entre ellos, por cierto, un demócrata cristiano miembro del Movimiento Cristiano de Liberación, Yandier García Labrada.

Pero también tenemos incluso hasta menores de edad, tenemos madres solteras, tenemos ancianos enfermos, como es el caso de Félix Navarro… Estas personas están injustamente encarceladas, no cometieron ningún delito, solamente ejercieron su derecho a la libertad de expresión y manifestación, y fueron juzgados en procesos judiciales carentes de garantía; para comenzar, juzgados y condenados por tribunales integrados por miembros del Partido Comunista. Esta situación también se ha extendido a cualquier persona crítica con el régimen que puede ser susceptible de ser detenida, retenida

en sus casas, o multada, o amenazada u obligada al exilio por la más mínima crítica en las redes sociales, en cualquier espacio público.

A esta situación política y social, a está grave violación de los derechos civiles y políticos hay que sumar la situación de los derechos sociales en Cuba. Es muy importante que hablemos de ello en este contexto latinoamericano desde la ODCA, porque durante muchos años la propaganda del régimen –repetida también por su seguidores, incluso políticos importantes– ha repetido que Cuba es el paraíso de los derechos sociales, y la realidad cubana es todo lo contrario: tenemos que más del 70% de la población vive por debajo del umbral de la extrema pobreza, donde a la gente le cuesta conseguir comida, donde le cuesta conseguir un jabón para poder bañarse o asearse bien. Los que más sufren son los ancianos y los enfermos crónicos.

Lo que se planteaba de las brigadas médicas es un problema, por otra parte, con dos dimensiones: la primera es que la propia nación unida ha señalado que eso podría constituir un delito de trata de personas, por las condiciones que se han enumerado y que importantes organizaciones internacionales ha denunciado; pero también por otra razón, y es una dimensión que afecta mucho al pueblo cubano: mientras el régimen exporta esos servicios médicos a todo el mundo para recibir onerosas cifras, grandes cifras a cambio de ese trabajo de esclavo, el sistema de salud cubano está en una completa precariedad. Solo para ponerle un ejemplo: la atención primaria –que es muy importante, por ejemplo, para atender ahora mismo la crisis grave del dengue qué hay en Cuba– se ha disminuido en los últimos años en más de 50%; 8 de cada 10 cubanos no consiguen medicinas.

Finalmente quiero compartir algo que escuché en estos días a un experto y que me dejó sumamente preocupado. Él, haciendo referencia a un estudio realizado por un demógrafo cubano, decía que en los últimos nueve años la esperanza de vida de los cubanos y las cubanas se habían disminuido en siete años; es una situación verdaderamente grave y este es el régimen, este es el régimen que exporta médicos o mano de obra semi esclava, este es el régimen que invierte en hoteles y no piensa en solucionar los problemas de la población.

Yo creo que, como resumen, todavía está pendiente por parte del régimen cubano, y por parte de la comunidad internacional, dar respuesta al reclamo que presentaron cientos de miles de cubanos, especialmente jóvenes, en las calles hace un año.

Propaganda y medicina: falsedad y mentira

Héctor Caraballo

Quiero empezar por analizar este gesto del pueblo cubano de lanzarse a las calles a pedir, a exigir sus derechos, que tiene una característica a la que no estamos acostumbrados últimamente en este movimiento de cubanos pidiendo libertad: no hubo ni una sola acción en que se dañara la propiedad pública; no hubo ninguna acción en que fuera atacado ningún policía, fue un movimiento totalmente pacífico y, sin embargo, fue contestado por el gobierno.

Hace años todo el mundo podía ver las imágenes de una violencia tremenda, porque hasta ahora el gobierno cubano siempre ha sido muy efectivo en la imagen hacia los demás. Fíjense si son efectivos, todavía a esta alturas: en aquellos días de la manifestación, vi una foto en un periódico europeo en la que había una fila de elementos que iban a atacar a los manifestantes, que el gobierno cubano no les da ningún informe, se visten como civiles y estaban armados con unos palos; sin embargo, a estas alturas la periodista tituló la foto “Manifestantes cubanos lanzándose contra el gobierno de Cuba”.

Es decir, hemos estado siempre expuestos a que la imagen de Cuba llegue más fácil a los países de América Latina. Nosotros siempre hemos tratado de explicarles a todos la situación que ha pasado en Cuba, todas las violaciones de derechos humanos desde el primer día, es decir, desde el primer día que la revolución ganó empezaron las matanzas, el segundo día de la revolución, Raúl Castro fusiló en Santiago de Cuba a 72 personas en una fosa común, fueron fusilados los campesinos que se opusieron al gobierno, los estudiantes que querían libertades, y contemplamos tanto en las prisiones como en los centros de interrogatorio, las prácticas más terribles que solamente podrían utilizar las policías secretas alemanas del gobierno comunista o la KGB de Rusia.

Todo eso lo hemos ido sufriendo los cubanos continuamente, y ahora el gobierno ante esta manifestación pacífica –que ha sido vista por todo el mundo–, aprovecha para amenazar a los miembros, a las personas que no están de acuerdo con el gobierno, e impedir que se expresen. En estos momentos hay una guerra en contra de todo aquel que puede haber sido un militante de esa manifestación o que pueda simpatizar; una campaña de amedrentamiento, una campaña de miedo.

Quiero antes de seguir hablando darles mi mensaje de fraternidad a mis compañeros del partido allá en Cuba, sé todo lo que están pasando, sé todo lo que me están comunicando día a día, sé lo que es que lleguen a tu casa y te digan que no puedes salir durante un tiempo indefinido de la puerta hacia fuera; sé lo que es que te amenacen con perder tu trabajo, todo eso que continuamente mis compañeros del partido están sufriendo, lo están sufriendo la mayoría del pueblo cubano.

El problema es que, desgraciadamente, hay una idea errónea de que el gobierno cubano es un gobierno que ha dado al país los derechos de medicinas, la educación, que la revolución trajo a Cuba un concepto democrático… Por lo que toca al problema de los médicos, yo formo parte de la dirección de una organización que se llama Instituto de la Memoria Histórica de Cuba: fue fundado e integrado por ex presos políticos cubanos, yo también soy un ex preso político cubano, y la labor del instituto ha sido evitar que la memoria se desaparezca, es decir, toda persona que ha tenido una experiencia en esta lucha del pueblo cubano por su libertad es una pequeña biblioteca de recuerdos que no se debe perder cuando esa persona muere: mueren los recuerdos y muere la memoria del país.

Ese instituto ha sido muy eficiente en estos últimos veinte años en crear libros, videos y documentos sobre diferentes historias cubanas; hace poco tiempo le dedicó un documental a los médicos, al fenómeno de los médicos cubanos, sobre la manera en que se trabaja, de qué forma se violan los derechos de los médicos cubanos, la manera en que se envían al extranjero, en el hecho de que no se les da el dinero que ganan, sino que el dinero que el gobierno quiere dejarles…

A ustedes, en esta primera línea que tienen ahora, con la maniobra del gobierno de México en combinación con el gobierno cubano de manejar la tragedia de esos seres humanos médicos y sus familiares a beneficio de la dictadura cubana, pueden contar con nosotros.

Médicos cubanos: financiamiento de una dictadura

Joanna Colombié

Agradecer porque siempre, realmente siempre, están pendientes a la situación del pueblo cubano, de nuestras realidades, y han compartido las denuncias que como país hemos experimentado por parte de la represión del régimen durante más de 60 años.

Yo quiero compartir algo sobre este millonario negocio de la salud del régimen

El caso de Cuba es idéntico al de todos los países comunistas, un régimen comunista que aplasta todos los derechos políticos, sociales, culturales, laborales; no existe ningún tipo de derecho, los ciudadanos son totalmente indemnes frente al régimen, que controla todos los aspectos de la vida de las personas: en su trabajo, dónde van a trabajar, cuánto van a ganar, si va a trabajar o no va a trabajar, dónde va a estudiar…

cubano, el cual básicamente se sostiene en dos pilares fundamentales: el primer pilar fundamental en que se sostiene es un servicio, de supuesta alta calidad, que brinda para extranjeros en la Isla, conocido precisamente como turismo de salud; y el segundo pilar en que se sustenta es precisamente algo de lo que estamos hablando, la exportación masiva de profesionales de la salud a través de la supuestas, o de las llamadas misiones médicas cubanas.

Esto es un lucrativo modelo de negocio qué le ha permitido al régimen hacer propaganda y vender una faceta altruista, mientras los cubanos al interior de la Isla sufren el colapso de un sistema hospitalario que no se puede sostener bajo ninguna circunstancia, a la vez que todos estos jóvenes médicos sufren de las violaciones de sus derechos humanos, a través de los distintos lugares donde se encuentran ejerciendo su misión.

Detrás de la gran elocuencia de las cifras que muestra el régimen de los trabajadores de salud que llegan a participar en otros lugares, se esconde una realidad de asedio y sufrimiento que no siempre es conocida por los pueblos a donde ellos van. En 1984, el régimen cubano creó el programa del médico "La enfermera de la familia", supuestamente con el objetivo de dar cobertura a la situación de salud del país tras la caída de la URSS; fue la época de todo el derrumbe del campo socialista, y la Isla se vio en una crisis sin precedentes, lo que venció la vulnerabilidad de los planes del gobierno.

La tabla de salvación para el régimen llegó en el año 2000 con el ascenso del poder de Hugo Chávez, cuándo Cuba y Venezuela en este año firman un acuerdo por el cual la parte cubana se comprometía, precisamente, al envío de médicos que ofrecerían servicios gratuitos en los lugares con cobertura de salud deficiente, y Venezuela en ese caso se comprometía al envío de 53,000 mil barriles diarios de petróleo. El trueque consistió en profesionales por petróleo, y ahí comenzó lo que conocemos hoy como estas misiones internacionalistas, que se han convertido sencillamente en un trueque para el gobierno.

Este modelo, que comenzó con aquellas llamadas Misiones barrio dentro de Venezuela, se replicó en varios países, y uno de los principales países dónde se extendió y se potenció fue precisamente en Brasil, con el conocido programa *Maíz-Médicus,* en el que participaron al menos 18,000 profesionales cubanos en un periodo de cinco años, en el 2011. Y esto es importante decirlo: el régimen creó la comercializadora de servicios médicos cubanos, tratando de adaptarse a la economía de libre mercado, pues empezó a privatizar algunas de sus empresas, y privatizó y creo esta comercializadora que comenzó a hacer una sociedad anónima a través de la cual se podrían llevar a cabo todas estas falsas contrataciones de los médicos, lo que permitió no solo consumar la contratación de los médicos

sino que permitió consumar un sueño de Fidel Castro: exportar su ideología.

Las misiones médicas no ha sido solamente una moneda de cambio económico, sino han sido también una moneda de influencia ideológica, y esto es algo importante de tener en cuenta. La ong *Prisioners Defenders*, y el Centro para Apertura y Desarrollo de América Latina, CADAL, han mostrado evid encian de que las misiones médicas cubanas son un mecanismo del régimen de La Habana que viola de forma masiva y sistemática los derechos humanos de los profesionales, según informe de 56 páginas presentado a las Naciones Unidas en la Corte Internacional.

Esta misión es solo un sistema de esclavitud erigido en un modelo coercitivo y basado en acuerdos internacionales y nulos de pleno derecho, y es importante precisar los siguientes datos. Se cuenta con más de 44,589 denuncias de violaciones de derechos humanos, esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso, limitaciones de la libertad de los movimientos, pensamiento opinión expresión reuniones, asociación por parte de estos médicos.

Estamos hablando de 44,589 denuncias, es decir, no estamos hablando de que un médico dijo, otro médico se quejó. Estamos hablando de miles de denuncias de los médicos del programa que recibieron menos del 10% del dinero de lo qué Brasil pago a la Habana por estos servicios, mientras que la Organización Panamericana de la Salud y el régimen se quedaron con el resto; la OPS recaudó más de setenta y cinco millones de dólares en comisiones por su participación como intermediaria, y unos mil trescientos millones de dólares fueron ingresados a las arcas del régimen a través de cuentas bancarias en los Estados Unidos.

Así, de manera general, el médico cubano que está en la misión cobra entre el 9 y el 25% de lo que percibe del país anfitrión, el régimen se queda con el resto y los profesionales cubanos de la salud denuncian haber sido obligados hacer proselitismo político y apoyo partidista: hemos visto los testimonios de muchos de los médicos que tuvieron que ser activistas de las campañas de algunos de los políticos en Venezuela y otros países.

El 75% de los denunciantes afirman que no fueron voluntariamente a la misión, y el 13% alega coerción; el 85% aseguró que influyeron factores económicos en su decisión y el 66 apuntó a la falta de alternativas para escapar de la precariedad que, obviamente, todos conocemos y tenemos en la Isla. Los profesionales de la misión son obligados a vivir como indocumentados, ya que se le retira en ocasiones sus pasaportes y no se les deja portar sus títulos profesionales legalizados en el país de acogida; se les prohíbe en muchos casos casarse según las leyes del Estado anfitrión y reunirse para tener y profesar su religión. A los que deciden no continuar en la misión les es aplicada la llamada “ley de los ocho años”, que prohíbe la entrada a Cuba durante ese período, se les declara desertores –lo que les sitúa en la lista inadmisibles al país–. En la actualidad, según estudios, existen entre cinco mil y diez mil padres que no pueden ver a sus hijos por esta razón.

En 2019, la relatora especial de la ONU asoció estas prácticas a las formas contemporáneas de la esclavitud, sobre todo la trata de personas, y aseguraron en un informe qué estás infracciones laborales podrían elevarse al término del trabajo forzado; así, tenemos varias declaraciones de varios organismos internacionales, tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e incluso el Parlamento Europeo se han pronunciado contra las irregularidades que existen en las misiones médicas cubanas.

La pandemia del Covid, además de reanimar las contrataciones en el exterior –que se han visto disminuidas por el ascenso al poder de varios

gobiernos que no favorecían al régimen cubano–, sirvió de marco a La Habana para reactivar algo más, que fue la propaganda alrededor de las misiones médicas, que incluyó una campaña por el Nobel de la Paz para el contingente que formaron los profesionales médicos de la salud; esta campaña tuvo su contraparte en las denuncias de las distintas organizaciones y sociedades civiles que ya hemos mencionado.

La mención del Nobel por supuesto no próspero. En contraste, lo que siguió fue el despertar de los cubanos, cuyas manifestaciones figuraron en las primeras planas de los principales medios del mundo. Uno de los detonantes de la histórica protesta del 11 de julio fue precisamente el colapso hospitalario y la escasez de medicamentos.

La venta de servicios profesionales que suponen las denominadas intervenciones internacionales son la mayor partida de los ingresos de divisas a Cuba, por encima incluso del turismo: en 2018 se generaron unos 8,500 millones de dólares frente a los 2,900 que representó el turismo. La pregunta pudiera ser a dónde van los cuantiosos recursos recabados en las misiones durante el primer semestre del 2021; el régimen destinó el 45.5% del presupuesto a servicios empresariales y actividades inmobiliarias enfocadas en el turismo internacional, mientras la salud pública solo destinó el 0.8%.

Que este espacio sirva también, que este momento sea un espacio más de denuncias ante el pueblo mexicano y ante el mundo de que las supuestas misiones médicas cubanas son una forma de esclavitud moderna, y una fachada para financiar al régimen cubano.

Esclavitud y explotación en Cuba

Luis Zúñiga

Muchísimas gracias por esta iniciativa tan valiosa, porque creo que es muy importante para México conocer detalles sobre Cuba, conocer la realidad de Cuba, que ha sido total y absolutamente distorsionada; ha sido la promoción de una mentira bien promocionada y con eco, usando medios de prensa en otros países.

Quiero visualizarle a los que están mirando este seminario el momento como una fotografía instantánea de lo que sucedió el 11 de julio, por qué se dio y en qué circunstancias se dio el 11 de julio, y por qué estamos hablando de él hoy.

El caso de Cuba es idéntico al de todos los países comunistas, un régimen comunista que aplasta todos los derechos políticos, sociales, culturales, laborales; no existe ningún tipo de derecho, los ciudadanos son totalmente indemnes frente al régimen, que controla todos los aspectos de la vida de las personas: en su trabajo, dónde van a trabajar, cuánto van a ganar, si va a trabajar o no va a trabajar, dónde va a estudiar…

Todo eso lo controla el Estado, te controlan cuadra por cuadra, tienen organizaciones sociales auspiciadas por el régimen porque destruyen toda la sociedad civil –como se conoce en los países democráticos–, todo eso se elimina y entonces el régimen comunista crea una nueva estructura, un nuevo tejido social que está fundamentado en política.

Por ejemplo, los comités de Defensa de la Revolución, cuadra por cuadra, ahí tienen un control de todos los vecinos que viven en esa cuadra, tienen dónde nació, dónde vivió, en qué lugar estuvo, cómo piensa, si tiene familiar en el extranjero, si están integrados al régimen comunista, si no están integrados, si han estado presos, si tienen familiares en el exterior… Es un control total sobre la población.

Además, es un régimen policiaco que llegó a tener en un momento determinado más de un millón de hombres con armas militares, un millón en un país de diez millones, y además noventa y dos mil hombres en la policía. Entre policía política y la policía normal es un Estado policial donde se controla total y absolutamente

En 1984, el régimen cubano creó el programa del médico "La enfermera de la familia", supuestamente con el objetivo de dar cobertura a la situación de salud del país tras la caída de la URSS; fue la época de todo el derrumbe del campo socialista, y la Isla se vio en una crisis sin precedentes, lo que venció la vulnerabilidad de los planes del gobierno

toda la calle, lo que es la ciudad, el pueblo… todo es controlado absolutamente por un régimen.

Este es el escenario que quiero retratarles, el escenario en el que se han producido el 11 de julio este tipo de manifestación masiva, porque es un Estado policiaco, un Estado represivo que ha utilizado dos mecanismos: la violencia brutal, como mencionaba Héctor Caraballo: el fusilamiento por vender un bono para ayudar a guerrilleros en las montañas te fusilaban, o 10, 20, 30 años de prisión por hablar y conspirar con otros de qué se puede hacer contra la dictadura comunista.

Este es el escenario de Cuba durante 62 años, hasta que llega el 11 de julio, sin derecho de asociación, porque no hay como en cualquier país que usted organiza un movimiento, un grupo político; nada de eso es permitido y los que lo hacen se arriesgan a ir a la cárcel, y por eso miles han ido a la cárcel, precisamente por organizar algún tipo de movimiento de derechos humanos, movimiento de partidos políticos.

El 11 de julio del año pasado los cubanos salen a la calle. ¿Por qué específicamente ese día? Bueno, a pesar de todo este Estado represivo, el régimen ha utilizado otro mecanismo que le ha funcionado muy bien, que son los éxodos masivos; antes de la revolución comunista, los cubanos no se iban de Cuba, los cubanos podían ir a los Estados Unidos hasta por 90 días sin necesidad de una visa, y los cubanos no iban a Estados Unidos, era al revés: los norteamericanos eran los que visitaban Cuba, los cubanos no tenía necesidad de salir de la Isla y entonces esto les crea una situación con el régimen comunista de empobrecimiento.

Resolvieron durante muchos años esa miseria con la Unión Soviética, la Unión Soviética les llegaba a proveer hasta quince mil millones de dólares al año; uno de los causantes del desastre soviético fue precisamente Cuba, porque había que sostenerla con todo: comida, medicina, petróleo, todo había que dárselo; luego de salir la Unión Soviética aparece Venezuela –como mencionaba Joanna–, aparece Hugo Chávez y el derroche de dinero, y de recursos que envían a Cuba es inconmensurable; le quitan el combustible a los venezolanos para mandarlo a Cuba, porque Cuba es como la "madre patria" de todos los comunistas del continente.

Entonces, ya empobrecieron la Unión Soviética económicamente, arruinaron también a Venezuela, y ya llegó el momento en que no tienen solución el endeudamiento de Cuba. Para que tengan una idea: cientos de millones de dólares solamente con el Club de París; con Argentina, más de 3 mil millones, a Japón, a México le debían doscientos cincuenta millones de dólares, Chile les trató de embargar barcos porque no le pagaban… Es un país que ha vivido succionando pidiendo, pidiendo prestado, el 11 de julio se hizo el cúmulo con la crisis del coronavirus, con la falta de medicamentos, una

pobreza total, destruida en su medio vivencial, las casas se derrumban, los edificios se derrumban porque no les dan mantenimiento, es un verdadero desastre toda la infraestructura de Cuba.

Al estado deplorable de los acueductos, de los sistemas de tuberías, de desagüe, se suma que no tienen camiones para recoger la basura, y por eso es que actualmente hay una pandemia de dengue hemorrágico en Cuba. Lo que les estoy pintando es que Cuba es un desastre total, y llegó ese momento cuando el pueblo de Cuba, el 11 de julio, dijo "basta". Basta aunque nos maten, aunque nos aplasten vamos a salir a la calle, y masivamente demostraron lo que querían: tenían hambre, pero no pedían comida; tenían falta de medicinas y una pandemia sin siquiera artículos de aseo ni jabón ni agua, y no pedían medicina. ¿Saben lo que pedían? Libertad, fin del régimen comunista.

Eso era lo que pedían los cubanos, libertad. Lo que se produjo el 11 de julio fue un gesto nacional de reclamo de libertad, porque saben que con libertad, con el fin del comunismo, es que los cubanos pueden regresar, a reconstruir su país.

Sobre las misiones de los médicos cubanos, ya Naciones Unidas lo dictaminó como trata de esclavos; Estados Unidos y la Unión Europea lo han calificado de trata de personas, esclavismo moderno, pero quiero destacar algo y es que no se trata solamente de explotación de médicos: lo hacen también con los marineros en todas las islas griegas, todos esos barcos cruceros de las islas griegas tienen cientos de marineros cubanos que viven en la misma condición de los médicos, les explotan y les quitan hasta el 90% de su salario, y tienen que vivir con esa miseria que les da el régimen.

Es el gobierno el que hace los contratos y esas compañías navieras no le pueden pagar al trabajador o al marinero, le tienen que pagar al régimen; lo hacen también con los choferes en México, hay cientos de choferes manejando camiones cargados de mercancías bajo las mismas condiciones; entrenadores deportivos y deportistas han firmado contratos con peloteros en México, peloteros en Japón, y van con la misma condición de explotación…

A Cuba han llegado un cierto número de empresas extranjeras y a los cubanos que trabajan en esas empresas no les puede pagar la compañía el salario, se lo tiene que pagar al régimen, y el régimen les quita entre 90 y el 95%. Estamos hablando de un régimen explotador, no solamente abusivo o, en términos de derecho y de libertades, es también explotador abusivo porque los trabajadores cubanos no pueden tener sindicatos independientes, no tienen derecho a huelga, no pueden reclamar nada, son simplemente esclavos.

Migración cubana y éxodo

Siro del Castillo

Dicen que cuando uno queda de último tiene una ventaja, o una desventaja: la desventaja es que hay veces uno se queda sin poder decir nada porque ya todo se dijo; la ventaja es que uno pueda analizar lo que se ha dicho y ver que faltó por decir. Yo quisiera aportar un par de temas sobre la realidad cubana que no han sido tocados, y que tienen que ver en cierto sentido con la situación social, económica y política dentro del país.

En lo que va del año fiscal –el año fiscal en los Estados Unidos empieza en octubre primero y termina en septiembre 30– de 2022 han entrado por la frontera de México nada menos 140 mil cubanos; estamos hablando de un éxodo mayor que el de Mariel, que fue en el año ochenta, cuando durante un período aproximado de 4 meses entraron a los Estados Unidos alrededor de ciento veinticinco mil cubanos.

En este momento, 140 mil cubanos es el éxodo mayor que se ha dado en un tiempo determinado, y que responde a las situaciones que en las

presentaciones estuvieron haciendo, con una característica: la mayoría son personas jóvenes.

Un país donde la juventud se va es un país sin futuro, un país donde la juventud se va y aparte tiene el problema de que la población no aumenta porque no hay suficiente índice de natalidad. Un país donde el futuro no sabemos en manos de quién va a quedar. La situación de las revueltas del 11 de julio y la represión que el régimen utilizó hacen que las personas decidan irse corriendo: no solamente ha aumentado el número de personas llegadas por la frontera sur de los Estados Unidos, sino también ha aumentado el número de personas tratando de llegar por mar, con muchas pérdidas de vida.

Este éxodo, que no da señales de terminarse, son personas que corren el riesgo de ir a Nicaragua y empezar a cruzar por países de Centroamérica y por México, para llegar a la frontera de los Estados Unidos. Conozco directamente a dos personas que han pagado más de doce mil dólares para llevar a una persona de Cuba a la frontera de México, para eso inclusive me han hablado de casos que en Cuba la gente está vendiendo las casas, la gente lo está vendiendo todo para buscarse y comprar los pasajes y poder llegar a la frontera de México.

En contradicción con este éxodo de gente yéndose y que el régimen los deja irse, hay una política del régimen de no dejar salir, sobre todo en particular a los opositores, lo que se llama o lo que es conocido en Cuba como los "regulados", un sinnúmero de opositores y personas disidentes a quienes no se les deja salir, inclusive no se les deja ni obtener los documentos para viajar.

Está el caso específico desde hace cinco años de Rafael León Rodríguez, coordinador general del Proyecto Demócrata Cubano, no lo dejan salir, y como a él a muchísimos otros disidentes opositores se les ha negado este proceso y esto tiene no solamente lo que podemos decir lo regulado en el interior de Cuba, sino entonces tenemos la contrapartida de los regulados, a los que no dejan entrar a Cuba, habremos otro grupo de personas que tenemos todo el derecho del mundo poder regresar a nuestro país, que es un derecho universalmente recorrido, y a quienes el régimen no nos deja entrar.

En el caso mío, tengo tres documentos oficiales del régimen cubano donde me dicen que yo no puedo entrar a Cuba, y ahora han ido al extremo y ya recientemente a dos muchachas cubanas –una profesora que estuvo inclusive en México– no la han dejado regresar, o se ha acogido a personas no ya como nosotros, que fuimos opositores, que estuvimos en prisión, estamos hablando de personas que no han dejado regresar.

Creo que en ODCA se debe hacer conciencia de esta situación en la que se encuentran los opositores dentro de Cuba. Aparte de estar sufriendo la represión, aparte de estar sufriendo todo lo que se ha contado, creo que sería bueno que, dentro de otras campañas importantes, hay que hacerlas sobre los presos políticos, dada esta cantidad de prisioneros que tenemos hoy en día.

Pero está esta otra campaña del reclamo del derecho de la libre entrada y salida del país de los cubanos, y en particular de los de residentes; yo lamento que en esta reunión no podamos tener personas de dentro de Cuba que participaran, pero todos sabemos qué el sistema de las comunicaciones dentro de Cuba se hace muy difícil a veces para que puedan participar: el acceso al internet no lo tienen todos los días, lo tienen limitado, y quizás valga la pena estudiar de qué forma podemos lograr que los miembros de las organizaciones cubanas que están afiliadas a ODCA y que están dentro de la Isla, pudieran participar en estas reuniones. Creo que eso sería muy importante y sería necesario que buscáramos la forma de lograrlo.

Bien Común

LÉENOS EN LÍNEA



¿Acción política femenina?

Florentina Villalobos de Pineda

Con gran emoción y cariño vengo a participar en este acto conmemorativo del XL Aniversario del nacimiento del Partido Acción Nacional. Cuarenta es un número estremecedor. La vida –se ha dicho– empieza a los cuarenta años. Y, aunque alguna persona, al cumplir esta edad puede preguntar con ironía que empieza a qué, en una institución podemos afirmar sin ninguna reserva, que su vida plena, su vida de madurez, sí puede comenzar a los cuarenta años.

Hace cuarenta años un reducido número de mujeres mexicanas contemplaron la incipiente aventura de un intento inédito: un grupo de hombres iluminados ascendían las colinas, llenas de breñales del deber cívico para, desde allí, proponer a todos los que tuvieran oídos para oír, algo que parecía descabellado y absurdo; remar contra corriente, oponerse a los vientos de moda, resistir el sol que calcina la tierra y la vuelve estéril, cuando no baja el agua refrescante del reconocimiento del triunfo, soporta el oleaje descomunal de la crítica, del rumor y de la calumnia; entrever, a pesar de todo, las chispas luminosas marcadoras de un camino que se sabía con certeza era el de la verdad.

Se dijo a los cuatro vientos que el deber político tiene significado de compromiso perenne y que el que no se lance a cumplirlo será, de manera un ser mutilado, soso y carente de significación. Se llamó a la responsabilidad de los que se sienten como si fuera en carne propia todo hecho que humilla y envilece a cualquier compatriota; a los que ven con dolor la muchedumbre hambrienta, sedienta y miserable que, con quejido agónico, avanza tras la promesa demagógica y la presión inhumana.

* Revista *La Nación*, año XXXVIII, número. 1542, 10 de octubre de 1979, pp. 17-18.

Porque no podemos encontrar en nuestras tareas de proselitismo, los miembros democráticos que necesita el Partido, los candidatos, los dirigentes que requiere con urgencia, en familias autocráticas o paternalistas. Tenemos que hacer llegar a todos la idea de que la mujer puede ya escoger sin aspavientos, sin extrañeza, sin asombro por parte de nadie, un papel distinto al de esposa y de madre, si así lo decide

Y muchos oyeron el mensaje y acudieron y comprometieron sus vidas. Y empezaron las esposas, jóvenes a las que estrujaba y perturbaba, para ellas, muchas veces la inútil entrega de días y de semanas y de meses de trabajo político de sus maridos, que restaba dedicación a la familia, a asistir junto con sus hijas niñas y adolescentes, a oír los grandes mensajes. Muchas no entendieron nunca el santo y la seña de la lucha que se encerraba en la honda y austera palabra deber, y se sumieron en un pozo hondo y amargo de soledad, al que a veces arrastraron a sus hijos. Peor muchas, las más, con una milagrosa sensibilidad, captaron la intención, adivinaron el proyecto, intuyeron el desafío y apoyaron alegremente el esfuerzo que prometía, si no la modificación a plazo corto de las estructuras injustas y enajenantes, sí la oportunidad de expresarse, y de actuar con un estilo político nuevo.

Vino, no tan pronto como era necesaria, la reforma a las leyes, y se le reconoció a la mujer el derecho pleno de intervenir en la vida política del país.

Tuvimos entonces acceso a una preparación política en el Partido. Se nos abrieron las fuentes que son vida y que dan vida porque son verdaderas, y nos enamoramos de algo que intuimos le iba a dar sentido a nuestras vidas. Y nos comprometimos, como en el matrimonio, a luchar dentro del Partido, en el próspero y en lo adverso, en la salud y en la enfermedad. Y esa promesa está viva porque no amamos al Partido en broma.

Descubrimos en el Partido la amistad. Y descubrimos que las amistades son milagrosas y sagradas y que bastaba para que nuestro trabajo fuera gratificante el hecho de contar con tantos y tan leales amigos.

Aprendimos a ver en el Partido a una familia con sus características muy definidas; las familias tienen un fundador, un jefe, una heroína. Siempre encontrábamos las puertas de cualquier familia panista abiertas para recibir a otras panistas, no importaba que nunca se hubiesen tratado, porque las buenas familias son hospitalarias.

Ya era el Partido un mozo de casi 20 años cuando empezamos las mujeres a balbucir nuestros primeros discursos políticos, discursos muchas veces sin pies ni cabeza, a llorar nuestras primeras amargas experiencias en las casillas, a copiar de nuestros fundadores sus expresiones y actitudes.

La vida familiar es una serie de hechos inevitables y en ella se tienen que afrontar sin rodeos las calamidades y se encuentra el valor para considerar ciertos acontecimientos como bendiciones más que calamidades. Así

Aprendimos a ver en el Partido a una familia con sus características muy definidas; las familias tienen un fundador, un jefe, una heroína. Siempre encontrábamos las puertas de cualquier familia panista abiertas para recibir a otras panistas, no importaba que nunca se hubiesen tratado, porque las buenas familias son hospitalarias

vimos la sucesión de datos negativos que causaron tantos sufrimientos a tantos. El Partido entró así en crisis, la misma crisis en que se encuentra el hombre de nuestro siglo. No pudimos acallar ni silenciarla. Nuestra precaria situación era demasiado evidente. Nos sumimos entonces en un malestar que en algunos compañeros se tradujo en iracundo desasosiego y en tomas dramáticas de decisiones. Otros se sumieron en la apatía y se sumaron a los miles de decepcionados y de desilusionados.

Muchas mujeres pensamos que tal crisis debía entenderse como necesaria, porque de ella debería formarse una dimensión renovada y más profunda del Partido.

Por tanto, pensamos, no eran convenientes las quejas ni las inculpaciones, sino que debíamos analizar las circunstancias y darnos cuenta de que en ellas se encontraban, en unión singular, la muerte y la salvación.

Teníamos que buscar la solución y la encontraríamos en los principios inmutables de la democracia. No se puede ser democrático sin una inmensa fe en el ser humano. A partir de una nueva profesión de fe y de confianza, teníamos que renovar nuestra adhesión a la doctrina solidarista de Acción Nacional, basada en las humildes realidades de este México nuestro.

Teníamos que recordar que cualquier proyecto del ser humano por hermoso y perfecto que sea, no vale nada ante el ser real, de carne y hueso, por modesto que nos parezca. Ningún pensamiento solidarista, por extraordinario que parezca, vale nada frente a un acto de solidaridad llevado a cabo.

"Es en la acción donde la solidaridad es posible, donde las tensiones de cualquier relación se vuelven soportables; donde se logra la plenitud. Fuera de la acción, la que ni siquiera necesita desembocar en el éxito, no hay alternativa. La fantasía no resiste el impacto de la realidad. Nos convertimos en objetos frágiles, víctimas de la destrucción. Fuera de la acción, de la operación sobre las circunstancias para modificarlas, no hay encuentro entre los seres humanos".

Queremos ofrecerle a México y a nuestros compatriotas en este bendito aniversario, una promesa que compromete nuestro futuro, una promesa que se concretará en planes prácticos de acción, sobre la base, principalmente, del conocimiento de la realidad de nuestra patria. Tenemos que partir del hecho de que México es una nación socialmente enferma. La corrupción política –como decía don Efraín–, es concomitante de la corrupción de todos los demás órdenes de la vida social. Por tanto, no se puede esperar la salud de un tratamiento específicamente

dirigido a los órganos y funciones estrictamente políticos. Tendremos que hacer una política de profundo contenido social. Entendemos perfectamente que un cambio de personas en el ejercicio de la autoridad no basta para restaurar la salud del cuerpo social.

Tendremos en cuenta siempre que la persona es el dato central de la vida humana. Hacemos un llamado a las instituciones para que cumplan con su misión de ser respaldo y estímulo de la persona. Nos esforzamos por introducir los principios democráticos en las familias. Porque no podemos encontrar en nuestras tareas de proselitismo, los miembros democráticos que necesita el Partido, los candidatos, los dirigentes que requiere con urgencia, en familias autocráticas o paternalistas. Tenemos que hacer llegar a todos la idea de que la mujer puede ya escoger sin aspavientos, sin extrañeza, sin asombro por parte de nadie, un papel distinto al de esposa y de madre, si así lo decide.

Queremos hacer un llamado a esa legión de valiosísimas mujeres para que, con alegría de vivir, con sentido del humor, se lancen a esta tarea que les va a dar plenitud y trascendencia.

No puede haber una acción política "femenina". Tiene que ser una política de seres humanos, porque Dios creó al hombre varón y mujer. Y el ser humano malogra su plenitud humana si no alcanza su madurez como hombre y como mujer.

A los matrimonios de esta patria nuestra les hacemos un llamado para que vivan plenamente su ser conyugal. A los señores para que acepten la crítica, el consejo y la orientación de sus mujeres; para que no se degraden a la categoría de machos tiránicos a la hora de rebajar a su mujer a la categoría de "cosa" de sexo femenino.

"La verdadera hombría –dice Friedrich Heer–, alcanza su madurez en la más estrecha e íntima colaboración crítica con la mujer, que es la llamada a ser la educadora del hombre, porque ella puede salvarlo de la autodestrucción. En toda acción humana se tiene que practicar la política para conservar de algún modo la esencia de la humanidad. Para tal política sólo está capacitado el hombre conyugal. Los hombres que padecen relaciones conyugales perturbadas, que no tienen valor para aceptar las advertencias de sus esposas y que se precipitan en acciones rápidas, ponen en peligro a su pueblo y a la humanidad.

"No puede florecer una buena política –continúa el filósofo– sin la ayuda de la mujer. Hoy un pueblo está perdido si no influyen en su política todas la esfuerzas positivas de la mujer –paciencia, moderación, austeridad, realismo y pacifismo–, comunicándole la energía necesaria para luchar por un equilibrio de intereses, mediante un trabajo de detalle, a veces minucioso, que puede durar años o decenios. Sin el conocimiento de lo humano que tiene la mujer, sin su consejo, su actividad, su apoyo, su valor y prudencia, no pueden dominarse las condiciones actuales, sociales y políticas.

"Los hombres no conyugales, los que son contrarios al matrimonio o viven fuera de él, no llegan más que a ideologías o acciones fugaces, a asociaciones de intereses y pactos efímeros. En el matrimonio se decide el destino del mundo; en él se hace la historia; en él se encauzan las fuerzas del nacimiento, de la vida. En su fracaso, se desencadenan las fuerzas de destrucción, de odio y de muerte". ¿No será porque el matrimonio está en crisis, que el Partido está en crisis?

Nos encontramos ante un inmenso problema, un problema que paraliza nuestra acción, que vuelve estéril muchos empeños, que nubla nuestros días; la falta de unidad. El más limpio homenaje que podemos rendir a los fundadores, el mejor tributo que podemos ofrecer hoy a don

El Partido entró así en crisis, la misma crisis en que se encuentra el hombre de nuestro siglo. No pudimos acallar ni silenciarla. Nuestra precaria situación era demasiado evidente. Nos sumimos entonces en un malestar que en algunos compañeros se tradujo en iracundo desasosiego y en tomas dramáticas de decisiones. Otros se sumieron en la apatía y se sumaron a los miles de decepcionados y de desilusionados

Manuel, a don Efraín, a don Adolfo, a modestos militantes que ofrecieron sus esfuerzos hasta el último de sus días, como Pedro Jiménez, como Jesús García Ortiz, al héroe anónimo, al que podríamos llamar el panista desconocido, al ciudadano común que todavía nos estima y vota por el PAN, es el propósito firme de buscar la unión.

Le pido a Dios con todas las fuerzas de mi alma que nos mande una señal que nos ayude a reencontrar a nosotros mismos, a reencontrar a nuestro conyugue, a reencontrar a nuestros compañeros, a reencontrar el camino, a reencontrarlo a Él.

Quiero evocar en este momento a algunas mujeres que han dejado su huella hermosa en la historia del Partido, en primerísimo lugar a doña Conchita Morin de Gómez, a doña Lydia Torres de Gómez Morin, a doña Amparo Morfín de González Luna, entrañablemente apreciadas e inseparables en la memoria de los que recordemos a don Manuel y a don Efraín con respeto y veneración. A todas las esposas de los miembros fundadores del Partido, a las de todos los diputados y funcionarios que han llegado a ocupar puestos públicos, a todas las que han aceptado candidaturas y puestos de dirección. A Luisa Isabel Salas, a Celia Hernández Días, a Carmen Lozada, quienes viajaron incansablemente por todo el país, visitando grupos y realizando tareas de proselitismo. Y a la incansable Jovita Granados, quien durante los últimos veinte años ha entregado su tiempo a las tareas del Partido. Su entrega ha sido tan cabal que todo Chihuahua la conoce con su segundo apellido: Jovita Granados de Acción Nacional. Jovita es un monumento vivo a la lealtad, a la permanencia, al patriotismo más limpio y puro. A Ma. Elena Álvarez de Vicencio, tan discreta, tan inteligente, tan serena siempre, tan lista para el trabajo perseverante y también para derramar sus lágrimas cuando se trata de sufrir por el partido. Y a Carmelita de Avila, ahora diputada por sus inigualables méritos, presente en todos los eventos y entregada como pocas a las labores más ingratas, como las de caminar horas entre el polvo y bajo el sol calcinante del sur de Chihuahua. Y a Graciela Aceves de Romero, trabajadora excepcional, que lo mismo estudia hasta alcanzar una licenciatura en educación, que atiende a su familia, que trabaja con sus queridos grupos de Tlaxcala, que hace una campaña.

Práctica política

Florentina Villalobos de Pineda

Introducción

Sabemos que los fines que tratamos de alcanzar en Acción Nacional no los vamos a lograr, ni nunca hemos planeado lograrlos por medio de la violencia. Nuestra ideología ha de realizarse a través de la conquista de las voluntades. Y estamos decididos a utilizar los resortes, aunque sean imperfectos, que permitan la lucha democrática.

Para tener éxito necesitamos ideas muy claras, metas muy precisas, confianza en nuestra propia identidad, en nuestra propia autenticidad; coraje para no amilanarnos ante las amenazas ni ante las aparentes derrotas; seguridad en nosotras mismas para no acomplejarnos ante el vocabulario y la prepotencia del opositor. No puede haber una acción política profunda ni creadora sin un pensamiento que la alimente. No podemos nosotros realizar la acción política sin una mística, sin una adhesión, sin un enamoramiento de la doctrina y de la ideología del Partido. Debemos mantener vivas, claras, limpia las fuentes de nuestra inspiración ideológica. Nada corrompe más a un Partido que quedarse huérfano de ideas. No podemos trabajar, no podemos entregarnos a una lucha, no podemos comprometernos de una manera plena, cabal, decidida, para toda la vida, si no tenemos ideas, si no estamos enamoradas de un ideal. Y el enamoramiento, dijera yo la chifladura, en favor de ese ideal, el amor enorme a esa doctrina del Partido, es la única fuerza que nos va a mantener vivas en esta contienda.

No hay fórmulas mágicas

En la práctica política es donde nos enfrentamos a los hechos. Es el terreno de la verdad. Es donde damos

* Exposición hecha en el congreso femenino inter-regional celebrado en la Cd. Chihuahua, los días 17 y 18 de octubre de 1981. México: PAN-Promoción Femenina Nacional, p. 8.

Para tener éxito necesitamos ideas muy claras, metas muy precisas, confianza en nuestra propia identidad, en nuestra propia autenticidad; coraje para no amilanarnos ante las amenazas ni ante las aparentes derrotas; seguridad en nosotras mismas para no acomplejarnos ante el vocabulario y la prepotencia del opositor. No puede haber una acción política profunda ni creadora sin un pensamiento que la alimente

la cara. Aquí es donde demostramos nuestro compromiso. Donde patentizamos si vamos a aceptar el riesgo de estar adheridos a un Partido que no por haber perdido muchas elecciones; de un Partido que no porque a veces se diga que tiene una imagen que ya no nos convence a los jóvenes; de un Partido que a veces se dice que por muchos años no ha hecho lo que el pueblo quiere, vamos a ver si aceptamos el riesgo de ratificar cada uno de su tanto lo que pudiera tener de responsabilidad, ante esa que pudiera ser realidad o que se pudiera pensar que está en el terreno de las opiniones.

Aquí en acción es donde demostramos el grado de entrega. Hay una frase terrible que dice "por sus hechos los conoceréis". En la práctica política demostramos si merecemos llamarnos Acción Nacional, cómo hemos sobrevivido este tiempo y cómo es que todavía estamos contentas y todavía estamos alegres. No estamos alegres por la situación tan triste que vive principalmente los marginados en este país. Estamos alegres porque todavía vivimos, porque todavía existe la idea, porque allí está la necesidad. El deber político se debe cumplir –antes se decía independientemente de los resultados que se obtengan–. Las mujeres demostramos que vamos a cumplir el deber político con resultados. Demostraremos que somos capaces de decir "aquí estamos", en los momentos más críticos más duros; en los que muchos dicen que *No* a la esperanza limpia de luchar contra el abstencionismo.

La acción política se puede llevar a la práctica de dos maneras: con técnica o sin ella.

El trabajo político serio debe realizarse como cualquier otro trabajo. No debe efectuarse de cualquier manera. El trabajo político vale la pena de hacerse: vamos hacerlo bien.

No se puede realizar un trabajo si no se conocen, si no se tiene enfrente los objetivos: El fin que perseguimos, el resultado que queremos alcanzar. No se puede atinar a un blanco que no se ve, ni se tiene. Para un barco sin rumbo no hay buen viento. Es necesario tener nuestros objetivos muy claros, muy precisos, entenderlos perfectamente. Todos sabemos que los objetivos altísimos de un Partido están definidos en las Estatutos. Pero no podemos lograr los objetivos de un día para otro, ni de manera mágica. Se tienen que dar pasos concretos. Para llegar al éxito no existen los elevadores, están todos descompuestos. Existen las escaleras. Entonces tenemos que dar un paso y luego otro y después otro. Pero no equivocar los pasos no fantasear.

Vamos a aportar a la política nuestras características femeninas. No vamos a actuar en política de manera competitiva sino de manera

competente. No vamos a competir con los hombres, vamos a ser competentes. No estar avergonzadas de nuestro sexo. Vamos a vencer los mitos de la Dulcinea, de la Penélope, de la Bella Durmiente, de la Caperucita Roja. Dejar de esperar algo, alguien que nos rescate. Nosotras tenemos la responsabilidad de trabajar junto con los varones parar rescatar los valores, las esperanzas, la fe de los mexicanos en sí mismos.

Debemos sentirnos orgullosas, no de ser mujeres, sino de ser humanos. Y no queremos ser más pero tampoco menos que los hombres. Y en la política no vamos a ser más ni menos,

En la política debe haber gente dispuesta a lograr algo y no solamente gente que sigue a alguien. Es importante recordar esto a todas horas. Vamos a hacer algo por el país. Tenemos estupendos líderes, estupendos candidatos. Madero, encabezado este esfuerzo nacional. Pero ni Madero ni nadie tienen derecho a exigirnos que los sigamos por su propia persona. Madero y todos, somos gentes dispuestas a lograr algo y no simplemente a seguir a alguien. Eso de aquí hasta siempre.

El objetivo debe ser realista. No se puede ir detrás de un sueño. En nuestros Congresos hemos tratado de imbuir en las mujeres el hábito de que en todas las actividades que emprendamos nos fijemos metas alcanzables para que a la hora de las cuentas nos sintamos triunfadoras, victoriosas. Eso no impide que nos fijemos metas que signifiquen retos que nos hagan crecer. No creo en la madurez, creo en el crecimiento. El ser humano siempre tiene que crecer. Debemos crecer en el Partido, en la familia, en las sociedades intermedias, en la sociedad, en nuestro barrio.

En Acción Nacional no debemos pensar en fórmulas mágicas. En política como en cualquier actividad humana en la que se quiere llegar a realizaciones de cambio en una sociedad, tienen que darse pasos.

Cuando tenemos los altos objetivos muy claros, debemos marcarnos metas muy precisas para poder acercarnos a esos objetivos. Un Congreso, en Curso, una campaña de proselitismo, una campaña de exigencia de respeto a prerrogativas del hombre, etc., son metas que nos pueden acercar al objetivo.

Después de seleccionar las metas, buscaremos las alternativas de acción. Es muy interesante revisar nuestros recursos, no solamente económicos. Después de revisar nuestros recursos consideraremos los obstáculos. Da susto ver todos los recursos que tenemos y que se nos esconden cuando nos dedicamos primero a ver los obstáculos.

Es fundamental considerar los recursos con los que contamos en un lugar concreto para alcanzar los objetivos del Partido que no es otro que participar de las decisiones del poder por procedimientos, Pero ese objetivo es inagotable, es “brega de eternidad”. Las metas sí se alcanzan. Y si nosotros nos marcamos metas alcanzables, da mucha alegría, mucha paz, una sensación de plenitud, cuando las logramos en un porcentaje importante o de manera cabal.

Una vez que nos fijemos las alternativas, debemos hacer un programa con los pasos a seguir muy bien definidos. Pero muchas veces hacemos programas muy bonitos, muy bien hechecitos, pero se quedan escritos, ¿por qué? Porque no hay organización, porque no hay equipo. Porque los programas, aunque se hagan de manera realista y con toda la técnica moderna, si no hay equipo, esos programas, o los lleva a la práctica una sola persona o se quedan sin hacer. Y cuando se necesita compartir no solamente el trabajo, compartir la toma de decisiones, se necesita equipo.

Qué es un equipo

Un equipo de trabajo es un grupo de personas que se

En Acción Nacional, el esfuerzo debe ser compartido para transformar este mundo. Si solamente nos quedamos en la discusión y no pensamos en la acción, se suspende el proceso de cambio y quedamos al margen. Si somos abstencionistas, somos gente marginada. Aunque satisfagamos nuestras necesidades económicas, frustramos nuestras necesidades de seres sociales

unen para lograr un objetivo. Tiene autoridad y tiene responsabilidad. Tanto la autoridad como la responsabilidad deben ser compartidas. En un equipo deben ser todos líderes. Es decir, gentes capaces de tomar decisiones. Un equipo donde liderazgo se ejerce de manera autoritaria, donde hay presiones, no funciona. Un equipo donde la autoridad se ejerce de manera paternalista, los miembros del grupo no crecen. Hay otro tipo de liderazgo que se llama de *laissez faire* donde cada quien hace lo que quiere, tampoco funciona.

En la ejecución de la acción se ve el fruto del trabajo anterior. Aquí se ve la diferencia entre organizar y después actuar y el de improvisar. Las acciones planeadas son las únicas que salen bien. La acción es la cara del Partido. La planeación y organización es la parte que no se ve, que está at rás. Cuando actuamos hay algo que no se ve: Todo el trabajo de planeación, de organización, de formación de equipo, de comunicación. No puede existir una acción eficaz sin todo esto detrás.

Para que rinda frutos el trabajo de equipo, sus miembros tienen que estar muy intercomunicados. Que esté formado por personas que se quieran mucho. Personas que aman el mismo ideal, que tenga los mismos objetivos, que tengan muy parecidas capacidades. Por ejemplo, un equipo de amas de casa que tengan más o menos la misma preparación –no necesariamente académica–. Si una licenciada en economía, soltera, que trabaja en una empresa viene a dirigir ese equipo, se hecho a perder: Porque la licenciada en economía no tiene las vivencias, la biografía personal de cada ama de casa, que a lo mejor han estado mucho tiempo sin leer, se han pasado mucho tiempo justificando su existencia en limpiar su hogar. Esas amas de casa no pueden trabajar en equipo con otra persona que está actuando en otro ambiente.

El equipo es el conjunto de personas en movimiento. El equipo es un grupo dinámico, no estático. El equipo no debe estar siempre dedicado a estudiar, a reflexionar, a pensar en los grandes problemas. El equipo tiene que estudiar y a la vez actuar. No hay equipo si hay intervención excesiva de alguno de sus miembros. Es necesario en un equipo que no haya formas represivas de control. Que no haya paternalismos o paternalismos que crean dependencias.

Los dependientes no son creativos, no dan, no se comprometen, se nutren de los otros. Esas dependencias nulifican, paralizan. Desterrar individualismos. También desterrar actitudes de lucha competitiva. Tenemos que tener competencia en el sentido de ser eficaces. Debemos desterrar la inseguridad y los prejuicios. Debemos desterrar la desconfianza.

ARCHIVO

Hay una frase terrible que dice "por sus hechos los conoceréis". En la práctica política demostramos si merecemos llamarnos Acción Nacional, cómo hemos sobrevivido este tiempo y cómo es que todavía estamos contentas y todavía estamos alegres. No estamos alegres por la situación tan triste que vive principalmente los marginados en este país. Estamos alegres porque todavía vivimos, porque todavía existe la idea, porque allí está la necesidad

Hay equipos si hay humildad, sentido del humor, capacidad de diálogo. Tenemos que estar ubicadas en los objetivos y no exclusivamente en la acción. No meternos en espiral de la acción por la acción misma. Si no te acercas al objetivo, no tiene sentido la acción. La acción es esfuerzo comprometido, no es el esfuerzo que tú haces solita. En Acción Nacional, el esfuerzo debe ser compartido para transformar este mundo. Si solamente nos quedamos en la discusión y no pensamos en la acción, se suspende el proceso de cambio y quedamos al margen. Si somos abstencionistas, somos gente marginada. Aunque satisfagamos nuestras necesidades económicas, frustramos nuestras necesidades de seres sociales. Si nosotros nos quedamos solamente en la discusión de las ideas, pero no entramos de lleno a una acción planeada, graduada, medida, pensando de antemano en los obstáculos, pero tomando en cuenta nuestros recursos y empleándolos de manera racional, incluso el tiempo, si se nos van los días y las semanas y no hacemos las cosas, estamos desperdiciando el recurso más valioso que tenemos. Para esto necesitamos una coordinación excelente. Muchas veces las fallas en la coordinación crean frustraciones muy grandes a los miembros un equipo.

Cuando se integra un equipo y empiezan las deserciones hay que dialogar. Ya se fue y allí se quedó la silla vacía y nadie más se vuelve a acordar de ella. ¿Por qué se fue? Hay que preguntarle que aspiraciones no están siendo cumplidas como miembro del equipo. Todo ser humano llega a un grupo en busca de experiencias nuevas, en busca de reconocimiento, de aceptación. ¿Se habrá ido porque ha sentido rechazo? ¿Se habrá ido porque las metas y los objetivos no le satisfacen? ¿O no le satisface nuestra forma de trabajar? Normalmente las deserciones se dan, no por culpa de los objetivos, sino por culpa de los objetivos sino por culpa a veces de los escalones que hemos elegido –metas– que a ellos les parece equivocados. Discutiendo podríamos llegar a un acuerdo y mejorar.

Los disentimientos –disentir es pensar diferente–, en grupos son muy valiosos. Es muy cómodo que nadie disienta y que todo el mundo le diga a la dirigente lo acertada y bonita que es, "lo que estás haciendo perfectamente". Pero la que dice: "oye, no, a mí no me parece, no estoy conforme, no siento que esto resulte bien". Si no le escucha, se va. Quien pertenezca a un equipo debe ser humilde. Los soberbios no trabajan en equipo.

Vayamos, pues, a formar grupos actuantes, combatientes, inmersos en la realidad.

Florentina Villalobos de Pineda

María Elena Álvarez de Vicencio

Platicar con Florentina Villalobos es intercambiar regalos, disfrutar franqueza y afecto, escuchar ideas profundas como si fueran triviales, es como beber agua fresca, sentir confianza, reír y reírse de uno mismo... ¡es un disfrute!

Florentina llegó a Acción Nacional en 1957, cuando tenía 24 años: "ingresé al Partido por exigencia de conciencia más que por vocación. Yo entré cuando ser del PAN era peligroso", Jovita Granados la convenció en la primera reunión, pues le ayudó a precisar que los problemas sociales, conocidos por ella tan de cerca por su trabajo apostólico, tenían raíz política.

"Yo no estoy por gusto en la política –dice Florentina– estoy por exigencia de mi conciencia social, por mi gran convicción de la verdad como la capté de don Manuel Gómez Morin. quien decía que estábamos en el PAN para cambiar las desigualdades y el sufrimiento. He estado 45 años en el Partido y todavía me interpela ese llamado porque esas desigualdades no han disminuido".

Florentina fue la primera mujer diputada por Acción Nacional y la primera diputada de oposición en México. Ganó por mayoría el distrito donde nació: Parral, Chihuahua.

"Cuando regresé de España, después de haber disfrutado una beca de un año en el Instituto de Cultura Hispánica, con maestros extraordinarios y compañeros periodistas de toda América, ningún varón quería aceptar la candidatura por Parral y tampoco se les ocurría que pudiera ser una mujer, hasta que dije "oigan, pues nómbrenme a mí". Fue así como se convirtió en candidata.

Florentina fue una excelente diputada, junto con los otros 19 que por primera vez entraron a la Cámara como diputados del

* Revista *La Nación*, año LVII, número. 2094, 26 de julio de 1999, pp. 2-3 de forros.

"Yo no estoy por gusto en la política –dice Florentina– estoy por exigencia de mi conciencia social, por mi gran convicción de la verdad como la capté de don Manuel Gómez Morin. quien decía que estábamos en el PAN para cambiar las desigualdades y el sufrimiento. He estado 45 años en el Partido y todavía me interpela ese llamado porque esas desigualdades no han disminuido"

Partido, coordinados por el licenciado Adolfo Christlieb. No solo cumplía con las tareas legislativas, sino que el resto de su tiempo lo entregaba al Partido, pues reclamaba la presencia de su diputada por todo el país.

En muchos estados de la República había grupos de mujeres muy activos dentro de una organización paralela, los cuales tenían en la Sección Femenina las mismas secretarías que el Comité Estatal y las tesorerías a veces reportaban más fondos. El Comité Nacional presidido por el Licenciado Christlieb tomó, de acuerdo con la Sección Femenina Nacional, la decisión de desaparecerla e integrar a todas las mujeres en los cuadros del Partido. Esta medida dio como resultado el alejamiento gradual de las mujeres.

En 1978, después de la gran crisis interna, Abel Vicencio Tovar asumió la presidencia y llamó a Florentina para restablecer la organización de las mujeres.

Florentina formó un equipo organizado con mujeres de varios estados y decidieron cambiar a la antigua Sección Femenina por la Secretaría de Promoción Femenina.

Con la gran capacidad organizativa de Florentina, un año después se celebró el Primer Congreso Femenino en Guadalajara, con la participación de 21 estados y 120 mujeres. A este Congreso siguieron los de León y San Luis Potosí, con la asistencia de más mujeres cada vez.

Estos tres congresos fueron de gran utilidad para encausar la organización femenina, no como un partido paralelo de mujeres, sino como una Secretaría con el objetivo de promover la participación de las mujeres e integrarlas a la estructura general del Partido.

Todo esto fue posible gracias al profesionalismo y entrega de Florentina, quien con gran generosidad trabajaba sin descanso, manteniéndose siempre al día en todo lo ocurrido en el mundo y manejaba con gran maestría técnicas de planeación y organización.

El presidente del Partido, Abel Vicencio Tovar, en su IV Informe al Consejo, después de enumerar la celebración de los tres Congresos Nacionales y cuatro Interestatales de mujeres, dijo: "el equipo promotor nacional, auxiliado por las esposas de los diputados, ha cumplido las mejores esperanzas del desarrollo de la promoción femenina y la señora Florentina Villalobos de Pineda lo ha encabezado magistralmente".

Durante la jefatura de Luis H. Álvarez, Florentina fue nombrada directora del Centro Regional de Capacitación de la zona norte, donde desempeñó un sólido trabajo de formación y capacitación.

Florentina sigue militando en la política panista para ser congruente con la vocación descubierta desde niña: la vocación de servicio.

Florentina es un orgullo para el Partido y las mujeres esperamos seguir recibiendo su riqueza.

El sobrecosto presupuestal de la refinería de Dos Bocas y el costo social que representa

Salomón Guzmán Rodríguez

En mayo de 2021 la Secretaria de Energía informó que la inversión total que se destinaría para la refinería de Dos Bocas sería de casi 9 mil millones de dólares (179 mil 900 millones de pesos con un tipo de cambio de 20 pesos por dólar), estos con el propósito de tener capacidad de refinación de 340 mil barriles de petróleo crudo diariamente.

De acuerdo con los presupuestos anuales de Transparencia Presupuestaria, el presupuesto para la refinería de Dos Bocas se ubica dentro del programa presupuestario "Coordinación de la política energética en hidrocarburos" y se observa que la Subsecretaría de hidrocarburos, es la encargada de casi todo el presupuesto que se destina a la construcción de la refinería, ubicada en Tabasco (ver Tabla 1) Cabe señalar, esta Subsecretaría es manejada por Miguel Ángel Maciel Torres.

Tabla 1. Evolución del presupuesto aprobado y pagado para la refinería de Dos Bocas, 2019-2022 (millones de pesos)

	Aprobado 2019	Pagado 2019	Aprobado 2020	Pagado 2020	Aprobado 2021	Pagado 2021	Aprobado 2022	Pagado al primer trimestre 2022
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	25,135.7	122,261.1	46,411.8	46,404.0	45,195.5	316,497.6	45,149.3	67,962.5
Dirección General de Contratos Petroleros	10.0	14.8	13.5	16.8	12.6	16.2	14.7	2.9

	Aprobado 2019	Pagado 2019	Aprobado 2020	Pagado 2020	Aprobado 2021	Pagado 2021	Aprobado 2022	Pagado al primer trimestre 2022
Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos	36.6	35.9	40.0	35.0	39.2	32.9	35.0	5.8
Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos	20.1	19.0	23.5	20.1	22.1	20.2	20.6	3.6
Dirección General de Normatividad en Hidrocarburos	3.1	6.8	6.8	9.5	5.0	9.0	8.4	1.9
Dirección General de Petrolíferos	26.4	19.2	29.1	21.6	28.2	23.1	23.4	4.1
Subsecretaría de Hidrocarburos	25,032.3	122,155.3	46,285.1	46,285.3	45,077.2	316,382.6	45,032.6	67,942.3
Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos	3.3	3.9	6.8	6.7	5.0	3.7	4.9	0.1
Unidad de Políticas de Transformación Industrial	3.8	6.2	7.1	9.0	6.2	9.9	9.7	1.8

Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria.

De acuerdo con la información de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, de 2019 al cierre del primer trimestre de 2022, la Cámara de Diputados lleva aprobado un presupuesto acumulado de 161 mil 892 millones de pesos (8,094 millones de dólares a un tipo de cambio de 20 pesos por dólar), significa que el presupuesto acumulado aprobado es similar a la inversión que se destinaría por 3 años a la construcción de la refinería, de acuerdo con los registros presupuestales.

No obstante, en los registros de la base de datos de Transparencia Presupuestaria, se observa que el presupuesto acumulado pagado desde 2019 al cierre del primer trimestre de 2022 es de 553 mil 125 millones de pesos (27 mil 656 millones de dólares a un tipo de cambio de 20 pesos por dólar), significa un sobrecosto presupuestal de 3.41 veces superior a la inversión anunciada por la Secretaría de Energía. Esto significa que por cada peso que el gobierno de López Obrador destinó al

En los registros de la base de datos de Transparencia Presupuestaria, se observa que el presupuesto acumulado pagado desde 2019 al cierre del primer trimestre de 2022 es de 553 mil 125 millones de pesos (27 mil 656 millones de dólares a un tipo de cambio de 20 pesos por dólar), significa un sobrecosto presupuestal de 3.41 veces superior a la inversión anunciada por la Secretaría de Energía. Esto significa que por cada peso que el gobierno de López Obrador destinó al proyecto de construcción, este se multiplicó 3.41 veces

proyecto de construcción, este se multiplicó 3.41 veces.

Además, en el año 2021 el sobrecosto superó 7 veces al presupuesto aprobado, lo que significa un abuso presupuestal escandaloso por parte del gobierno de López Obrador. De igual manera, se observa que durante el primer trimestre de 2022 el presupuesto pagado supera en $22,813 millones de pesos al presupuesto aprobado anual de $45,149 millones de pesos.

Gráfico 1. Presupuestos aprobados, pagados e inversión inicial para la refinería de Dos Bocas (millones)



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria.

En el año 2021 el sobrecosto superó 7 veces al presupuesto aprobado, lo que significa un abuso presupuestal escandaloso por parte del gobierno de López Obrador. De igual manera, se observa que durante el primer trimestre de 2022 el presupuesto pagado supera en $22,813 millones de pesos al presupuesto aprobado anual de $45,149 millones de pesos

Para dimensionar el costo de oportunidad que representan los 161 mil 892 millones de pesos aprobados hasta el primer trimestre de 2022 para la construcción de la refinería de Dos Bocas, es decir, lo que la sociedad pierde en otros asuntos urgentes, se enumeran los siguentes:

- La construcción de 105 hospitales regionales de zona del IMSS con 165 camas, (la inversión de cada uno es de $1,540 millones de pesos, de acuerdo con los Proyectos de Inversión de Infraestructura Social de la SHCP);
- Equivale a vacunar 3 veces a toda la población mexicana contra el COVID-19, (bajo el supuesto de que la vacuna Pfizer tenga un precio máximo de 19.5 dólares);
- Equivale a incrementar 50% el presupuesto de pensiones para adultos mayores en 2023, (el presupuesto de este programa para 2022 es de $238,015 millones de pesos);
- En 5 años beneficiaría a 7 millones de niños de escuelas de tiempo completo, (con un presupuesto por niño de 23 mil pesos al año);
- Equivale a incrementar en promedio 31% el presupuesto que se destina a medicinas y productos farmacéuticos para los próximos 5 años, (el presupuesto de este programa para 2022 es de $103,809 millones de pesos);
- Equivaldría a cubrir para los próximos 5 años el presupuesto de CONACYT, (el presupuesto de este Ramo para 2022 es de $29, 564 millones de pesos);
- Equivaldría a cubrir para los próximos 10 años el presupuesto al desarrollo de la cultura, (el presupuesto de este programa para 2022 es de $15,028 millones de pesos);
- Equivaldría a cubrir para los próximos 4 años el presupuesto a las becas para estudiantes de educación media superior, (el presupuesto de este programa para 2022 es de $35,000 millones de pesos);
- Equivaldría a cubrir para los próximos 5 años el presupuesto a las becas para estudiantes de educación básica, (el presupuesto de este programa para 2022 es de $32,210 millones de pesos);
- Equivaldría a cubrir para los próximos 2 años el presupuesto de apoyo para todas las universidades estatales del país, (el presupuesto de este programa para 2022 es de $99,858 millones de pesos);
- Equivaldría a incrementar para el próximo año 62% el presupuesto para la atención a la salud, (el presupuesto de este programa para 2022 es de $259,640 millones de pesos);
- Equivaldría a duplicar para los próximos dos años el presupuesto para el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, (el presupuesto de este programa para 2022 es de $77,572 millones de pesos).

CEDIS PAN



Centro de Estudios, Documentación e Información sobre el Partido Acción Nacional



Biblioteca
Archivo Histórico
Archivo Fotográfico
Videoteca





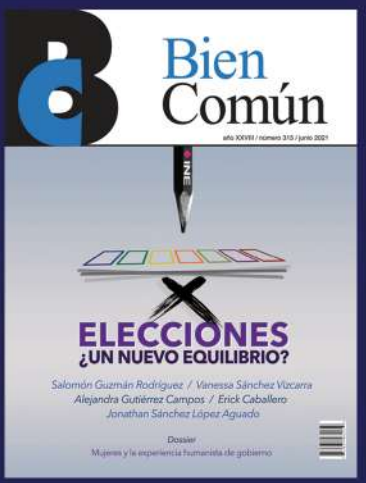


Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.



















La referencia en información bien hecha.